



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y OCHO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: QUITO, SEPTIEMBRE 28 de 1979

SUMARIO: SESION MATUTINA

CAPITULO		PAGINA
I	SE INSTALA LA SESION	2
	INCORPORACION:	
	Se incorporan los HH. Suplentes Medina y Greña, en reemplazo de los HH. Titulares Mejía y Felix.	3
	INTERVENCIONES:	
	H. GREFA RIVADENEIRA.- Agradecimiento y saludo por la incorporación a la Cámara y presenta un Proyecto de Decreto en favor de la Provincia del Napo.	3-4
	H. ALVARADO MARTINEZ.- Presenta un saludo de agradecimiento a la H. Cámara y presenta un Proyecto de Decreto.	4-6
	H. VALDEZ CARCELEN.- Se refiere a una denuncia presentada en contra de la adjudicación de lotes en el Cantón Guayaquil y pide informe del IERAC.	6-9
	H. ROSERO SANCHEZ.- Presenta un Proyecto de Ley que sirva de beneficio a la niñez ecuatoriana.	11-12



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y OCHO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: QUITO, SEPTIEMBRE 28 del 79

SUMARIO: SESION MATUTINA

	H. FEBRES CORDERO.- Hace una aclaración sobre la exoneración del impuesto a ARTES GRAFICAS SENEFFELDER.	12-13
II	APROBACION DEL ORDEN DEL DIA INTERVENCIONES:	14
	H. AROSEMENA MONROY.- Envía un Acuerdo en favor de la Hermana República de Panamá.	14-16
	H. CUEVA PUERTAS.- Que se envíe el texto aprobado por unanimidad por la Cámara.	17
	H. AROSEMENA GOMEZ.- Solicita que se envíe un Acuerdo a la Ilustre Municipalidad de Ibarra por la inauguración del Busto a Alfredo Perez Guerrero.	17
	H. GARRIDO JARAMILLO.- Pide mandar un Acuerdo al Cantón de Gonzanamá.	18-19
	H. BORDA CEBALLOS	19-20
	H. MEDINA LOPEZ.-	20-21



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y OCHO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: QUITO, 28 SEPTIEMBRE/79

SUMARIO: SESION MATUTINA

	H. BARRAGAN ROMERO.	21
	H. CARRION PEREZ	
	Presenta un Proyecto sobre Vivienda Popular.	21-23
III	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-	23
	INTERVENCIONES:	
	H. VALDIVIESO EGAS.-	25-27
	H. LEDESMA GINATTA.-	27
	H. PROAÑO MAYA.-	27-28
	H. DAVALOS DILLON.-	28-29
	H. MORA SOLORZANO	29
	H. HURTADO GONZALEZ.-	29-32
	H. CORDOVA GALARZA.-	32-33
	H. PICO MANTILLA	34-35
	H. HUERTA RENDON.-	35
	H. MERINO MUÑOZ.-	35
	H. BARRAGAN ROMERO.-	37
	H. GALLEGOS DOMINGUEZ.-	37-38
	H. CISNEROS DONOSO.-	38
	H. MORA SOLORZANO.-	38-39
	H. MEDINA LOPEZ.-	39
	H. MOELLER FREILE.-	39-40
	H. DAVALOS DILLON.-	40-41



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y OCHO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: QUITO, SEPTIEMBRE 28/79

SUMARIO: SESION MATUTINA

	H. GALLEGOS DOMINGUEZ.-	42
	H. AROSEMENA GOMEZ.-	42-44
	H. CISNEROS DONOSO.-	44-45
	H. AROSEMENA GOMEZ.-	45
	H. MERINO MUÑOZ.-	45
	H. GALLEGOS DOMINGUEZ.-	46
	H. MORA SOLORZANO.-	46
	H. ESPARZA FABIANY.-	46-47
	H. BUCARAM ZACCIDA.-	47-48
IV	SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-	48
	INTERVENCIONES:	
	H. ORBEA RUBIO.-	49-50
	H. YANCHAPAXI CANDO.-	50
	H. AROSEMENA GOMEZ.-	51
	H. CALLEJAS CHIRIBOGA.-	51-52
	H. NICOLA LOOR.-	52-53
	H. PICO MANTILLA.-	53
	H. ESPARZA FABIANY.-	53-54
	H. KUBES WEINGARTH.-	54-55
V	TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-	56
	INTERVENCIONES:	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y OCHO

Sesión CONGRESO ORDINARIO

Fecha: QUITO, SEPTIEMBRE 28/79

SUMARIO: SESION MATUTINA

	H. MEDINA LOPEZ.-	56
	H. VALDEZ CARCELEN.-	56
	H. BARRAGAN ROMERO.-	56
	RESULTADO DE LA VOTACION.-	59
VI	CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-	59
	INTERVENCIONES:	
	H. HURTADO GONZALEZ.-	59-60
	H. LOOR RIVADENEIRA.-	60-62
	H. AROSEMENA GOMEZ.-	62-64
	H. CARRION PEREZ.-	65
	H. FEBRES CORDERO.-	65-67
	H. CHIRIBOGA GUERRERO.-	67
VII	CLAUSURA DE LA SESION.-	68

.../...

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable señor ASSAD BUCARAM ELMHALIN, Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Matutina, siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Vicente Vanegas - López, Secretario Titular de la Honorable Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes Honorables Representantes:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO
 ANDRADE FAJARDO ANTONIO
 ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL
 AROSEMENA GOMEZ OTTO
 AROSEMENA MONROY CARLOS J.
 ALVARADO MARTINEZ DANIEL
 BACA CARBO RAUL
 BAQUERIZO NAZUR RODOLFO
 BARRAGAN ROMERO GIL
 BORJA CEVALLOS RODRIGO
 BOWEN CAVAGNARO RICARDO
 BUCARAN ELMHALIN ASSAD
 BUCARAM AVERROES
 CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO
 CARRION PEREZ ALEJANDRO
 CARMINIAGNI GARCES EDUARDO
 CISNEROS DONOSO RODRIGO
 CORDOVA GALARZA MANUEL
 CORDOVA MALO ARTURO
 CORONEL ILLESCAS ADOLFO
 CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO
 CHIRIBOGA GUERRERO JORGE
 DAVALOS DILLON PABLO
 DAMERVAL MARTINEZ JAIME



DAZA PALACIOS FRANCISCO
 DEL POZO MICHELENA PATRICIO
 ESPARZA FABIANY WALTER
 ESPINOZA VALDIVIESO LEOPOLDO
 FADUL SUAZO JURGE MILTON
 FALQUEZ BATALLAS CARLOS
 FEBRES CORDERO LEON
 GREFA MAXIMILIANO
 GARRIDO JARAMILLO EDGAR
 GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO
 GONZALEZ REAL GONZALO
 HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE
 HURTADO GONZALEZ JAIME
 JARAMILLO ARIZAGA JULIO
 KUBES WEINGART VILEM
 LEDESMA GINATTA XAVIER
 LOOR RIVADENEIRA EUDORO
 LUCERO BOLAÑOS WILFREDO
 LLERENA MARQUEZ CARLOS
 LOZA RIVEPA SEGUNDO
 MERINO MUÑOZ ARNALDO
 MOELLER FREILE HEINZ
 MORA SOLORZANO MEDARDO
 NAVARRETE PAREDES CARLOS

.../...

.../...

MEDINA LOPEZ GUSTAVO
 ORTIZ GUBBERTO SIGIFREDO
 NICOLA LOOR GABRIEL
 PICO MANTILLA GALO
 PLAZA CHILLAMBO GILBERTO
 PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
 ORBEA RUBIO EDGAR
 REAL ASPIAZU JUAN MANUEL
 RIVAS AYORA EDUARDO
 ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO

SALAS MEZA SEGUNDO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 TAMA MARQUEZ JUAN
 TRUJILLO VASQUEZ JULIO C.
 VALDEZ CARCELEN ARQUIMIDES
 VALENCIA VASQUEZ MANUEL
 VALDIVIESO EGAS CESAR
 VALLEJO ESCOBAR FAUSTO
 ZAMBRANO GARCIA JORGE A.

CAPITULO I

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores tomar asiento para constatar el quórum. Ruego a los señores Legisladores ocupar sus asientos para constatar el quórum. Y los que nada tienen que hacer en la Cámara que se sirvan abandonarla. Señor Secretario sírvase constatar el quórum. Señor Diputado por favor. Con el que acaba de entrar hay quórum. A ver señores habiendo el quórum legal. Los señores secretarios ahora no faltan... (vacío de grabación) Yo venga por favor, ya declaro instalada la Sesión señores Diputados. A ver quienes han pedido licencia señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO.- Han pedido licencia los H. Luis Mejía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quién es el suplente.

SEÑOR SECRETARIO.- De Luis Muñoz Herrería, el suplente es el doctor Gustavo Medina López.

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver dónde está el suplente. Señor. Ya se posesionó el suplente, ya había actuado, no hay para que tomarle la promesa. Quén más ha pedido licencia.

SEÑOR SECRETARIO.- Del H. Luis Mejía, el licenciado Gustavo Loza Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gustavo.

SEÑOR SECRETARIO.- Loza rivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es así, es el doctor Medina.

SEÑOR SECRETARIO.- Pero el doctor Mediana está en la Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver como es la cosa. Si, ya, ya lo explicó,

.../...

.../...

con su presencia lo explicó. Usted también pide licencia, venga doctor por favor. Venga por acá doctor por favor. A ver quién más.-----

SEÑOR SECRETARIO.- El H. Nelson Felix Navarrete.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver doctor Grefa.-----

SEÑOR SECRETARIO.- El doctor Maximiliano Grefa.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Venga acá, ahí eso es doctor. Doctor Grefa, por favor, dónde está el doctor Grefa. Quién Más?-----

SEÑOR SECRETARIO.- Los tres indicados Representantes no más señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Venga, tome. Doctor Grefa.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Grefa.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, eso es ahí no más. Aprueba la Cámara la reincorporación, la incorporación de los señores Legisladores, en remplazo del señor Diputado Mejía y del Diputado Felix. Los que estén de acuerdo que se sirvan alzar el brazo. Señor Diputado. Deme los nombres por favor. Señor Diputado Gustavo Loza Rivero, señor Diputado Maximiliano Grefa, habiendo la Cámara indicado la incorporación de ustedes en remplazo del Diputado Mejía y del Diputado Felix respectivamente. Aceptáis incorporaros a ésta Cámara Nacional de Representantes y prometéis cumplir con la Constitución y Leyes de la República, así como con los Decretos y Resoluciones del Parlamento?. Si así como lo prometéis, que seguro estamos que lo hareis, que la patria os lo premie, de lo contrario os lo demande. Quedáis posesionados señores Diputados. Señor Diputado Grefa, tiene el uso de la palabra. Si tiene el uso de la palabra.-----

H. GREFA RIVADENEIRA.- Señor Presidente, y HH. Legisladores, extendiendo mi saludo efusivo y cordial como Representante de mi provincia del Napo, y más aún como Representante indígena de la mencionada provincia. Por más de ciento cincuenta años de vida republicana, es por primera vez que el representante indígena, se hace presente para reclamar y pedir las justas aspiraciones que nos merecemos como parte de un pueblo ecuatoriano, por lo tanto con la venia del señor Presidente, y con la venia de los HH. Legisladores, quiero expresar en mi idioma, en el idioma vernáculo de mi raza, como es el idioma quichua señor Presidente. Señor Presidente y HH. Legisladores (interviene en idioma quichua).- Señor Pre-

.../...

.../...

sidente y HH. Legisladores . Es verdad y estoy tan seguro que por primera vez en la historia del país y del mundo si no mal no recuerdo señor Presidente, se haya enseñado en el idioma quichua en un Parlamento, y por lo tanto estoy tan contento que mi voz llegue a los rincones más apartados de la provincia y del país, señor Presidente. Desde el momento en que se ha instalado la Cámara yo he estado aquí atrás de las rejas y en las barreras, abscultando, abscultando de cerca el labor cotidiano que vienen realizando los señores Legisladores. Y me complace en que ésto se haya llevado con normalidad, con eficiencia, con dedicación, sin pérdida de tiempo, justamente por esa tan digna acertada control de parte de usted señor Presidente. Debo felicitar al bloque CFP, al cual me correspondo señor Presidente, que se haya llevado con toda normalidad el plan de trabajo, no solamente a mi bloque señor Presidente, sino también a los otros bloques, he mencionado en quichua algunos nombres y le voy a mencionar también en español, y me admirado también de los HH. Legisladores, con mucha experiencia desde luego como el doctor Otto Arosemena Gómez, como el doctor Carlos julio, como el doctor Rodrigo Borja, como el doctor Huerta, como el doctor Trujillo, y etc. Y todos los compañeros señor Presidente, como es mi deber, como Representante de la provincia del Napo. Traigo un Proyecto de Decreto, que se los entregaré oportunamente señor Presidente; y ruego desde ya que se me incluya en el Orden del Día del día lunes señor Presidente, porque creo que es de vital importancia para las necesidades y aspiraciones de mi provincia, y de igual manera estoy seguro señor Presidente que el Abogado Roldós me la aceptará, porque el Diez de Agosto cuando mencionó, mencionó en el idioma quichua dijo, que iba a velar por el bien, por la mejoría, por el alfabetismo de la gente indígena, y por lo tanto estoy seguro señor Presidente, que por parte del Abogado Roldós no habrá objeción y no vetará al Decreto de Proyecto que yo presentaré . Gracias señor Presidente y gracias señores Legisladores.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Alvarado,-----

H. ALVARADO MARTÍNEZ.- Gracias señor Presidente, compañeros Legisladores. En realidad he escuchado la intervención del compañero del Napo, del cual habla de una provincia que ha sido marginada

.../...

.../...

en su, en que nunca se le ha dado oportunidad para que esté en la Cámara Nacional de Representantes. Hoy, señor presidente, compañeros Legisladores, tengo la oportunidad de estar aquí presente en la Cámara Nacional de Representantes un chofer profesional, gracias a ese glorioso partido de Concentración de Fuerzas Populares, que ha tenido la bondad, la gentileza de haberme puesto para que yo sea un Legislador más de esta Cámara. Yo quiero señor Presidente, hacer público mi agradecimiento a usted como director de nuestro glorioso partido, porque me doy cuenta que si en este partido, se ha dado oportunidad para que los hombres del pueblo, también tengan oportunidad a estar presentes, para defender a sus compatriotas. Señor Presidente, sinceramente señores Legisladores, yo les ruego encarecidamente que me permitan al retirarme de esta Cámara, llevar un aliento al chofer profesional, al chofer profesional, que ha sido marginado siempre de los gobiernos, ya sean constitucional o dictatorial. Hoy, señores Legisladores con la venia de ustedes, quiero me permitan que hoy en este Orden del Día, se incluya un Proyecto, para que estos hombres del volante que son parte fundamental para que se desenvuelva el Estado, quiero señores Legisladores con todo el respeto que se merecen señor Presidente, ruego muy encarecidamente que hoy se incluya en el Orden del Día un Proyecto que va en beneficio del chofer profesional. Yo no quiero que se tome este Proyecto como que quiero llegar a la Provincia del Guayas, que se diga que solamente se hace porque yo quiero decir he hecho algo; no, señores Legisladores, yo solamente quiero indicarle al chofer profesional, que aquí tiene su Representante, y que gracias a mi glorioso partido de Concentración de Fuerzas Populares, el chofer profesional está representado en esta Cámara. Señor Presidente, yo quiero que me permita hacer un público agradecimiento a usted como director de mi glorioso partido, que gracias a usted y al Comando Nacional, hoy día el chofer profesional está representado por el más modesto ciudadano de los ecuatorianos. Yo quiero señores Legisladores, que me permitan con el respeto que se merece cada uno de ustedes, que hoy me den la oportunidad al retirarme de esta Cámara, sentirme satisfecho de haber planteado un Proyecto a favor de la clase

.../...

.../...

del cual me debo. Gracias señor Presidente , le ruego por favor -
señor Presidente se incluya este Proyecto y que se lea por favor -
señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- De los Miembros del Primer Tribunal Fical. To
me nota señor Secretario. Orden del Día. El señor Diputado Val-
déz.-----

H. VALDEZ CARCELEN.- Gracias señor Presidente, HH. Representantes
Uno de los grandes males de nuestro país, ha sido justamente los
privilegios que se han improvisado dentro del poder público, y la
tesis de nuestro partido de Concentración de Fuerzas Populares, jus-
tamente desde el inicio mismo de su fundación, ha sido luchar con-
tra esos privilegios, privilegios que han permitido el enriqueci-
miento de unos pocos en perjuicio de la gran mayoría del pueblo ecua-
toriano; por eso hablamos hoy en día de seres privilegiados y de -
hombres marginados, que venturosamente los hombres marginados en -
este Parlamento, en esta oportunidad tiene su voz para poder defen-
der sus libertades, para poder reclamar con entereza en este Parla-
mento. Quiero hacer una denuncia, de que justamente hay determina-
dos, determinadas personas que siguen pensando que la captación -
del poder político, es quitar los privilegios a unos y entregar --
los privilegios a otras nuevas personas, es decir transferirse los
privilegios señor presidente. Y esto lo quiero hacer porque no ha
sido jamás la intención de Concentración de Fuerzas Populares, lu-
char para arrancarle los privilegios a unos y transferirnos los a
nosotros. Quiero denunciar de que cuando ha existido dentro del -
actual gobierno democrático la influencia, el tráfico de influen-
cias para seguir manteniendo ciertos privilegios, como por ejemplo
el que voy a denunciar a continuación en donde el señor Abogado --
Alejandro Román Armendáriz, consigue que el Director Ejecutivo Na-
cional del IERAC, permita hacer la inscripción, la adjudicación de
un predio en la Parroquia General Villamil perteneciente al Cantón
Guayaquil, mientras que había una prohibición de que sea inscrita
esta propiedad en unión de las personas Erlinda Pilar Urquiza Iz-
quierdo, Tiófilo Miltón Moreno Aguirre, José Herón Navi Alverdi, y
Alejandro Román Armendáriz, pero qué pasa señor Presidente, que so-
lamente la prohibición se la hace efectiva para las tres anterio-
res personas y no se la hace efectiva para Alejandro Román Armendá

.../...

.../...

riz, que inscribe en la Registraduría de la Propiedad de Guayaquil, ante el señor Registrador doctor Santiago Castillo Barrero, mientras que por otro lado a estas tres personas se le niega todo derecho a la defensa, no se les da ninguna explicación por qué razón estando dentro de la prohibición el Abogado Alejandro Román Armendáriz; sin embargo a él se le permite inscribir en la Registraduría de la Propiedad un predio de determinadas Hectáreas, nuevo terrateniente quizás que sale dentro de la vida democrática en nuestro país, por eso quiero solicitar a la Cámara Nacional de Representantes, que se dirija al Director Ejecutivo del IERAC, pidiéndole que se sirva inmediatamente informar los motivos y razones que justifiquen el por qué se dispuso la autorización de inscribir la adjudicación de un predio ubicado en la jurisdicción de la Parroquia General Villamil del Cantón Guayaquil, a favor del señor Alejandro Román Armendáriz la orden de inscripción que fuera dispuesta al doctor Santiago Castillo Barrero, Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, y en cuyo informe, también se determine la extensión del predio, los linderos y valor del mismo, que así mismo informe el señor Director Ejecutivo del IERAC, los motivos que justifiquen el por qué se prohibió las inscripciones de otras tres adjudicaciones al indicado Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, y que fueran concedidas a Ermelinda Pilar Moreno Izquierdo, teófilo Milton Moreno Aguirre, y José Herón Navi Alverdi, adjudicaciones de terrenos que están ubicados en la misma jurisdicción del Cantón Guayaquil, en lo correspondiente a la Parroquia General Villamil; esto por una parte señor Presidente; y por otra, y por otra, quiero denunciar también cuál la razón por la que graciosamente se le ha concedido o se le ha venido concediendo la exoneración total del recargo arancelario del 30% a la EMPRESA DE ARTES GRAFICAS SENEFFELDER C.A., que parece que con gobierno constitucional o con gobierno dictatorial, goza de los privilegios correspondientes al conseguir que mediante Decreto N° 0538 se le amplíe nuevamente la exoneración de materias primas para que esta empresa pueda elaborar embases de papel carbón y etiquetas, se le concedió anteriormente en el año de 1973 el 21 de septiembre, mediante Acuerdo Interministerial N° 718 se le concedió, se le concedió esta exoneración y nuevamente se le concede ahora, el 19 de

.../...

.../...

junio de 1979 y se amplía, se amplía, cuál es la razón por la que esta Empresa, esta Empresa de ARTES GRAFICAS SENEFFELDER, que funciona en Guayaquil, tenga estos privilegios señor Presidente, y que hace en favor del pueblo, cuando, cuando el Estado exonera el pago de recargos tributarios, es justamente para que esto se refleje en beneficio del pueblo, pero que hace ARTES GRAFICAS SENEFFELDER, ARTES GRAFICAS SENEFFELDER, acapara la impresión de las guías telefónicas de Guayaquil de la Empresa de Telecomunicaciones, que le corresponde hacer es al IETEL, y a que precios prohibitivos se vende éstas, estas guías telefónicas, que son construidas en base de un papel que viene exonerado de pago del total del 30% de la exoneración total de recargo arancelario; qué hace señor Presidente con estas materias primas; conozco de fuentes fidedignas, que estas materias primas que vienen exoneradas en unos casos, regresan a otros países para volverlas a vender y en otros casos, se las manda a otros países para hacer la impresión de libros, de cuadernos, a tal extremo señor Presidente, que conozco que ciertos escritores, ciertos autores no pueden imprimir sus obras aquí en el país porque son impresoras a costos prohibitivos; y tienen que ir al país del norte a Colombia, para tratar de conseguir que allá a precios más baratos puedan imprimir las obras que son en unos casos relacionadas con la medicina, en otros casos relacionadas con actividades jurídicas, esto señor Presidente -- tiene que tener una explicación, no es, no es mantener los privilegios, no es solamente aprovecharse de un gobierno dictatorial y coaccionar indirectamente con determinada impresión para sorprender al poder público y beneficiarse ahora en el período constitucional, no solamente, no solamente que se mantiene este privilegio, sino que incluso las manos del poder público, está en manos de las ARTES GRAFICAS SENEFFELDER, y esto significa señor Presidente la captación de un poder político, para transferirse y aumentar los privilegios señor Presidente, contra lo cual ha luchado nuestro partido anteriormente, en el presente estamos luchando, y en el futuro hemos de seguir luchando para que se erradiquen de nuestro país los privilegios que empobrecen a las grandes mayorías ecuatorianas, que estafan, que explotan al hombre ecuatoriano de escasas condiciones económicas. Quiero -- solicitar a la Cámara Nacional de Representantes, que pida al señor Ministro un informe a la brevedad para que justifique el moti

.../...

.../...

vo de la ampliación concedida a la EMPRESA DE ARTES GRAFICAS SENEFFELDER, de un nuevo cupo anual de materias primas a ser importadas con la exoneración total del recurso arancelario del 30%, se adjuntará en ese informe el monto total, el valor al que asciende tal exoneración; así mismo, el señor Ministro de Finanzas, que informa de todas las exoneraciones anteriores concedidas a favor de esta graciosa y poderosa Empresa ARTES GRAFICAS SENEFFELDER, hoy dueña del poder público en nuestro país, y que señale el valor al que asciende cada una de ellas y su monto en su total respectivo. Gracias señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, sírvase señor Secretario, hacer retirar los papeles de manos del señor Diputado Arquímides Valdez, y léa la comunicación que dirige el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil al Director del IERAC.-----

H. VALDEZ CARCELEN.- Por el cual se le exonera a la, a la EMPRESA ARTES GRAFICAS SENEFFELDER, para que la Cámara tenga un conocimiento total.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, a ver léa usted la comunicación del Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil al Director del IERAC.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente:.- Guayaquil agosto 31 de 1979.- Señor Abogado Alberto Cevallos Saltos.- Jefe Regional del IERAC.- Ciudad.- De mi Consideración.- Doy inmediata contestación a su atento oficio N° R260005068 de fecha de hoy, por el que me hace saber que mediante telegrama N° 10104 del día de ayer el señor Director Ejecutivo de ese Instituto, se dispuso la prohibición de inscribir cuatro providencias de adjudicación, que corresponde a las siguientes personas Erlinda Pilar Urquiza Izquierdo, Teófilo Milton Moreno Aguirre, José Herón Navi Alverdi y Alejandro Román Armendáriz, respecto del predio ubicado en la jurisdicción de la Parroquia General Villamil, Playas de este Cantón. En relación con lo anterior me cumple poner en su conocimiento que la adjudicación hecha a favor del señor Alejandro Román Armendáriz, fue inscrita el día 22 del presente a fojas 43011, N° 4021 del Registro de la Propiedad y anotada en el repertorio bajo el N° 8370. Las otras tres adjudicaciones han estado en trámite de inscripción, que al recibo de su oficio que contesto, he suspendido inmediatamente.

.../...

.../...

De usted muy atentamente, Dios, Patria y Libertad. Doctor Santiago Castillo Barrero, Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la solicitud del señor Diputado Arquímides Valdez, para que la Dirección del IERAC y el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, indiquen por qué al señor doctor Alejandro Román Armendáriz, se le inscribe, se le registra la escritura de propiedad de un predio adquirido en el Cantón, en la Parroquia General Villamil, Cantón Guayaquil, y a los otros tres ciudadanos afectados por la prohibición no se hace lo mismo con ellos. En consideración de la Cámara. Los que estén de acuerdo que se envíe esta comunicación, que se sirvan alzar el brazo. La Resolución unánime de la Cámara. A ver la otra comunicación y la exoneración del pago, del pago. Desea, desea oponerse a la lectura señor Diputado?. Intervendrá. Primero leamos como es la exoneración de determinada materia prima, que el señor Diputado Valdez, quiere saber cuántas veces se ha exonerado al a ARTES GRAFICAS SENEFFELDER, que hace las guías telefónicas de Guayaquil y de Quito, que vende cuadernos y libros, se le ha exonerado del pago total de impuestos durante los últimos años de las dictaduras y el actual período democrático. Sírvase leer la exoneración.

SEÑOR SECRETARIO.- Es resolución N° 538.- Las Direcciones Regionales en el Litoral de los Ministros de Industrias, Comercio e Integración y de Finanzas.- Considerando que mediante Acuerdo Interministerial N°718 de 21 de septiembre de 1973 se concedió a la Empresa ARTES GRAFICAS SENEFFELDER C.A., de la ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas, los beneficios de la Ley de Fomento Industrial; Que la empresa ARTES GRAFICAS SENEFFELDER C.A. goza de los beneficios de la Ley para la elaboración de papel cartón etiquetas; Que mediante Resolución Inteministerial N° 369 de 19 de julio de 1979, se concedió a la empresa en mención un cupo anual de materias primas, para ser importado con la exoneración total del recargo arancelario; Que con fecha 3 de agosto de 1979, el señor Francisco Alvarado Roca, en calidad de Gerente de la mencionada Empresa, elevó a la Dirección Regional del MICEI en el Litoral, una solicitud tendiente a modificar dicho cupo; Que la Subdirección de Industrias del Litoral, ha emitido informe favorable N°39279 de 8 de agosto.

.../...

.../...

de 1979; y en uso de la facultad que les concede el Decreto N° - 1676 A de 27 de julio de 1977, publicado en el Registro Oficial 400 de 15 de agosto del mismo año. Resuelvan:.- Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Interministerial N° 369 de 19 de julio de 1979 en el sentido de fijar a la Empresa ARTES GRAFICAS SENEFFELDER C.A. un nuevo cupo anual de - materias primas a ser incorporado con la exoneración total del recargo arancelario del 30% de conformidad con el siguiente detalle. Denominación:.- Cartulina blanca esmaltada por un lado. - Cupo anterior: 79.334 Kilogramos. Nuevo cupo: 100.000 Kilogramos. Papel cromo blanco. Cupo anterior: Ninguno. Cupo nuevo: 20.000 Kilogramos. Papel couse blanco. Cupo anual anterior: - Ninguno. Cupo nuevo: 20.000 Kilogramos. Artículo Segundo.- Esta resolución estará en vigencia a partir de la fecha de su expedición. El Banco Central del Ecuador, deberá reducir del nuevo cupo, aquellas cantidades de materias primas que la Empresa hubiera utilizado en su cupo anterior, quedando el saldo disponible para las importaciones futuras que se realicen hasta el 19 de julio de 1980. Artículo Tercero.- Las demás disposiciones constantes en la Resolución Interministerial N° 369 de 19 de junio de 1979, continúan sin ninguna modificación. Dado en -- Guayaquil a 23 de agosto de 1973. Firman ingeniero Francisco Guzmán Minervine, Director Regional del MICEI en el Litoral. - Ingeniero Nesle Castro Navarro, Director Regional del Ministerio de Finanzas en el Litoral Encargado. Ingeniero Pedro --- Glass Viejó, Subdirector de Desarrollo Industrial del Litoral. Hasta allí la Resolución.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Rosero tiene el uso de la - palabra.-----

H. ROSERO SANCHEZ.- Gracias señor Presidente. Anteayer en el - escritorio nuestro se puso un libro, titulado "La Administración de Justicia en el Ecuador", escrito por un juez, el Juez Tercero Provincial del Guayas, Docotor Enrique Iturralde Velasco, en donde pués, hace consideraciones sobre un - Proyecto del Ley de Alimentación para menores de Edad. Señor Presidente, e' bloque cefepista de Cotopaxi, había tenido la misma idea sobre esta materia, dado que estamos

.../...

.../...

en el Año Internacional del Niño, y como un médico que somos, señor Presidente y HH. Representantes, conocemos del hambre y la miseria de la mayoría de la niñez ecuatoriana. Por consiguiente señor Presidente y HH. Legisladores, queremos que aquellos menores que sufren, sufran menos de acuerdo a sus propias palabras señor Presidente, y para ser breve en mi exposición, solicito a su señoría, se ordene a Secretaría que reciba este Proyecto de Ley que es de beneficio para la niñez ecuatoriana señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Los Diputados que quieran referirse. Sírvase en recibir el Proyecto en beneficio de la niñez, señor Secretario, hacerme acuerdo el lunes para incorporarlo al Orden del Día.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Bueno señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Los Diputados que quieran referirse al asunto sobre la exoneración de impuestos a la Editorial ARTES GRAFICAS SENEFFELDER. El señor Diputado Febres Cordero.-----

H. FEBRES CORDERO.- Señor Presidente, señores Legisladores. Comenzaré diciendo que no he sido nunca santo de la devoción de la Revista Vistazo, que se imprime en las ARTES GRAFICAS SENEFFELDER de la ciudad de Guayaquil, y no he sido santo de devoción de quienes dirigen esa respetable empresa, porque soy hombre que acostumbro mantener mis opiniones y criterios digan lo que digan los órganos de prensa, de radio y de televisión, de tal manera que estoy revestido de una absoluta imparcialidad e independencia frente a lo que voy a decir. He escuchado la denuncia presentada a la Cámara, por el señor Diputado Cefepista profesor Aquiles Valdéz Carcelén, y simplemente quisiera decir que, conociendo profundamente la Ley de Fomento Industrial, puesto que me he desempeñado toda mi vida en los sectores empresariales, de lo que no me avergüenzo; y antes por lo contrario me enorgullezco, merece ciertas aclaraciones en honor a la verdad. La última dictadura, creo que si la memoria no me es ingrata, hace aproximadamente dos años, con el propósito de restringir las importaciones, no solamente cambió de la lista 1 a la lista 2 determinadas materias primas que no se producen en el país, sino que creó el famoso recargo arancelario de un 30% sobre el valor ad-valorem de la importación, pero inmediatamente después dictó una Resolución, por medio de la cual establecía que las im-

.../...

.../...

portaciones que hagan las industrias ubicadas por la Junta Monetaria en lista 2, estaban exentas no del arancel de importación, pero sí del recargo arancelario del 30%, y es procedimiento usual no solamente de ARTES GRAFICAS SENEFFELDER, sino de todas las industrias en el país que tienen que importar determinadas materias primas en lista 2, solicitar al Comité Interministerial a nivel nacional en Quito, o al Comité Interministerial a nivel Regional en el Guayas, la exoneración de ese recargo arancelario de 30% para que sus materias primas no sean gravadas como suntuarias, en función de un cupo anual que puede ser reveído por el Comité Interministerial, sea Nacional o Regional, tantas veces como sea necesaria en función de los requerimientos de la industria. Por la denuncia -- presentada por el Representante Valdéz Carcelén, deduzco con claridad que lo único que se ha hecho acogiéndose a derechos que contempla la Ley de extenderle la exoneración de ese recargo arancelario sobre necesidades adicionales de materia prima para ARTES GRAFICAS SENEFFELDER, que no solamente produce, como se ha dicho aquí las guías telefónicas, para la ciudad de Guayaquil y de Quito, que no solamente produce cuadernos y libros, sino que también edita la Revista Vistazo de prestigio nacional e internacional, la Revista Hogar, y la Revista Estadio. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- H. Valdéz. Señores Diputados. El Diputado -- tiene todo derecho a pedir la información que ha pedido, una vez -- que llegue la información creo yo, empezaremos a decir que es lo que edita y que es lo que no edita la Revista Vistazo o SENEFFELDER; y también edita las guías telefónicas señores, que debería -- editarlas la Empresa de Teléfonos y cobra una propaganda a través de una especie de coacción que es peor que la coactiva, el que no paga la propaganda le cortan el teléfono señores. De todas maneras creo yo que esta cuestión puede procederse al debate una vez -- que llegue la información requerida con respecto al señor Román, al señor doctor Román, que puede adquirir libremente un predio en la parroquia Villamil, y los otros ciudadanos afectados por las mismas disposiciones de la Reforma Agraria, no lo pueden adquirir, lo que constituye un privilegio. La Cámara ya se ha resuelto en este sentido. Ahora señores el Diputado tiene derecho a requerir esta información que por qué le aumentan el cupo a ARTES GRAFICAS SENEFFELDER, varvigracia de 39.000 Kilos a 100.000 Kilos, exonerados --

.../...

.../...

de ese, de ese tributo, y quiere saber el Diputado cuántas veces ha recibido los beneficios de esta exoneración, es un derecho -- del Legislador señores. Los que estén de acuerdo porque se solocite la información, que se sirvan alzar el brazo, y los que quieren negar el derecho al Legislador que no lo alcen. Eso es todo. Vammos adelante señores. Qué hay en el Orden del Día, señor Secretario?. Si doctor, si me permite doctor, si me permite, no quiero ocasionar a usted ninguna mortificación para leer el Orden del Día y que los Legisladores indiquen si lo aceptan o no para empezar a charlar sobre algo. A ver señor Diputado el Orden del Día ha sido distribuido ya.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Si, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es el Orden del Día señores, con la adición de algunas solicitudes como la de la provincia de Tungurahua, que hasta ahora muy poco la hemos atendido, y otras, y siguen, y sigue el Orden que están en los Proyectos señores.-----

CAPITULO II

SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con el Orden del Día que se sirvan alzar el brazo. Aprobado. El señor Diputado doctor Carlos Julio Arosemena.- (vacío de grabación) Si, lamento mucho señor. Como el Diputado Arosemena había pedido el uso de la palabra.-----

H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente y señores Legisladores, cuando llegué a la Cámara, me encontré con un Orden del Día elaborado que no se lo estaba cumpliendo; y al mismo tiempo fui informado que usted, con un acto, con un gesto de solidaridad humana para quien es su adversario político, tuvo el gesto de solicitar a la Cámara y ésta la aprobó, un voto o una expresión de pesar por una calamidad doméstica por la muerte de un pariente mío, muy cercano y querido. La Cámara y usted reciban mis sinceros agradecimientos. No voy a comentar el Orden del Día, pero si quiero que me permitan por la premura del tiempo, que presente un Acuerdo de Consideración de la Cámara, para expresar a la nación panameña nuestra más

.../...

.../...

sentida congratulación, porque el 1 de octubre próximo venidero, la heroica lucha de esa nación dará sus frutos cuando ocupe para siempre y definitivamente la zona del canal. La más joven de las naciones que advino a la independencia, ha dado un ejemplo a nuestra patria, a la patria de Quito Luz de América, que fue la primera en conquistar dicha independencia; que se puede alcanzar cuando -- siempre los actos de la política exterior de un país están inspirados por el patriotismo, y sostenidos por la perseverancia. Yo no creo que haya ecuatoriano alguno, que no considere el 1 de octubre de 1979 una gesta de tanto júbilo, como la considerará la nación panameña. Entrego en Secretaría este Acuerdo, y agrego simplemente, que el día que usted fije, en esas Comisiones Generales que se estimen, se invite al señor ingeniero José Carvajal, Gerente de Concentración Estatal Petrolera Ecuatoriana, para que informe a la Cámara Nacional de Representantes, sobre la política petrolera en general, y de manera especial sobre los móviles de CEPE, para la creación de la Empresa Petroamazonas y sus proyecciones de esta nueva aventura, respecto al país y a los trabajadores del país. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado. No nos habíamos olvidado nosotros de este acto que tan bien, con expresiones tan magníficas ha resaltado el señor Legislador doctor Carlos Julio Arosemena, en efecto lea usted el Acuerdo que el señor doctor Carlos Julio Arosemena ha redactado, y luego lea el otro Acuerdo, no menos, no igualmente expresivo, pero que también demuestra los mismos sentimientos, que había redactado la Presidencia para someterlo a consideración de la Cámara; y que se encuentran ambos en secretaría. Lea primero el Acuerdo del doctor Carlos Julio Arosemena.

SEÑOR SECRETARIO.- Se cumple señor Presidente. El Acuerdo puesto en consideración por el H. doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, dice así:- La Cámara Nacional de Representantes.- Considerando.- Que la República de Panamá el 1 de octubre de 1979, recuperará totalmente y para siempre la zona del canal, como consecuencia de su heroica lucha inspirada en el más asendrado patriotismo; y, que la conducta del pueblo y gobiernos panameños, constituyen un ejemplo que deben seguir los Estados que legítimamente aspiran a solucionar

.../...

.../...

sus conflictos.- Resuelve:.- Expresar su más sentida congratulación a la hermana nación panameña, cuyo triunfo es compartido jubilosamente por el pueblo ecuatoriano. Dado, etc.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Acuerdo, léa el otro también. Bueno en consideración este Acuerdo que está magnífico, los que estén de acuerdo, en homenaje al pueblo panameño, les ruego -- aprobarlo de pie señores Legisladores, los que estén de acuerdo, - con esta Resolución de la Cámara, queda aprobado por unanimidad; y de pie. Si señor Diputado, un momento ya tendrá, léa el otro Acuerdo que habíamos redactado sólo para, para explicar a la Cámara, que nos habíamos olvidado de este acto heroico del pueblo panameño.---

SEÑOR SECRETARIO.- Dice así:.- El otro Acuerdo presentado por la Presidencia de la Cámara.- Cámara Nacional de Representantes de la República del Ecuador.- Considerando.- Que el día 1 de octubre -- del año que decurre la hermana República de Panamá, en uso del inalienable derecho de libre determinación y en defensa de su soberanía integral, izará en el asta de su nueva historia, el sagrado -- símbolo de su nacionalidad, que este acto de civismo robustese el espíritu de todos los pueblos americanos, que luchan por transformarse en artífices de sus propios destinos; Que la repercusión del Canal significa la conquista de su segunda y definitiva independencia. Acuerda:.- Saludar con fervor patriótico en su nuevo amanecer histórico inbatible pueblo panameño, augurarle un futuro de prosperidad de gloriosa y de grandeza y, reafirmar con este motivo la indisoluble amistad y los propósitos de unificar esfuerzos por el imperio del humanismo y la democracia en el Continente Americano. Dado, etc.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Espero también, bueno ya está el Acuerdo del doctor Arsemena, aprobado, era para explicar doctor, si que nosotros teníamos también los mismos nobles propósitos que usted.-----

H. AROSEMENA MONROY.- Yo quisiera que usted me distinguiera estampando su firma en el Acuerdo que la Cámara aprobó; porque usted y yo, en más de una ocasión como exiliados políticos hemos recibido el calor panameño.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Legislador, por permitirme este honor. Le ruego presentarme el Acuerdo del doctor Arosemena. Gracias señor Diputado. Y quiero pedir a la Cámara autorización, por

.../...

.../...

que el día de ayer fuimos invitados señores por el Gobierno Panameño, a nombre del Presidente de la República y del General Omar Torrijos, par estar en las celebraciones, estar en la entrada al Canal. Pensábamos que iba a viajar el Presidente de la República y considerábamos que estaría representado dignamente el Ecuador y -- por estas circunstancias de que son los últimos días de éste período Legislativo, me permití excusarme señores. No, por estas -- circunstancias también me permito poner a consideración de la Cámara los dos radiogramas que vamos a enviar, tanto al Presidente de la República de Panamá, como al General Omar Torrijos lider del pueblo panameño. Si señor,-----

SEÑOR SECRETARIO.- Dicen así:.- señor doctor Arístides Royo Sánchez Presidente de la República de Panamá.- Panamá.- Dígnese aceptar felicitación y regosijo pueblo ecuatoriano por gesto heroico y trascendental historia americana significa rescate Canal Panamá patrimonio irrenunciable patria ilustre orienta usted con sapiencia su destino Atentamente Assad Bucaram Presidente de la Cámara Nacional de Representantes. El otro Telegrama : Señor General de Brigada Omar Torrijos Herrera y lider panameño.- panamá.- Con singular admiración su lucha heroica en defensa soberanía su ilustre patria Felicito de cristalización sus cívicos anhelos historia sabrá inmortalizar su nombre Rescate Canal de Panamá simboliza cimentación democracia y auto determinación pueblos americanos Atentamente Assad Bucaram Presidente de la Cámara Nacional de Representantes.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los señores Legisladores, si me facultan enviar estos telegramas, estos radiogramas a nombre del -- Parlamento Ecuatoriano. Los que esten de acuerdo que se sirvan alzar el brazo. No he visto, la Cámara no ha permitido, pero entiendo que ha sido aprobado por unanimidad señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por unanimidad señor Presidente.-----

H. CUEVA PUERTAS.- Así mismo señor Presidente, que se envíe un cable a las principales autoridades de la República de Panamá, dándoles a conocer el texto del Acuerdo que por unanimidad acaba de -- aprobar la Cámara Nacional de Representantes.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado doctor Otto Arosemena Gómez.

H. AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente, muy breves palabras, el --

.../...

.../...

día de hoy se inaugura en la ciudad de Ibarra un monumento a la memoria de uno de los más ilustres ecuatorianos de este siglo, el doctor Pérez Guerrero. El doctor Alfredo Pérez Guerrero, fue no solamente un jurista notable, un hombre de estudio, en cuyos textos aprendimos el Código Civil, cuando eramos estudiantes; sino además un notable conductor de la juventud ecuatoriana. Por lo tanto el Bloque Parlamentario del CID se permite someter a la consideración suya y de los HH. colegas un Acuerdo de congratulación por este hecho, puesto que se está haciendo justicia a la memoria de ese gran imbabureño que se llamó Alfredo Pérez Guerrero.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Acuerdo señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente: Cámara Nacional de Representantes.- Considerando.- Que por iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Ibarra, y con motivo de celebrarse hoy un aniversario más de la fundación de dicha ciudad, tendrá lugar la inauguración del monumento del ilustre imbabureño señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, en la avenida que lleva su nombre; Que el señor doctor Pérez Guerrero fue eminente Legislador, distinguiéndose por su inigualable obra educativa y social, dedicada al servicio de la juventud estudiosa y al mejoramiento de la clase trabajadora y marginada de su patria; Que las numerosas obras escritas por el señor doctor Pérez Guerrero, son norma orientadora para profesionales y magistrados, y lección permanente de rebeldía frente a los desafueros del poder público.- Acuerda:.- Exaltar una vez más la alta personalidad del señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, que junto a las egregias figuras de Juan Montalvo, Federico González Suárez, Luis Felipe Borja y Victor Manuel Peñaherrera, que es también un símbolo del maestro ecuatoriano. Asociarse al homenaje que la ciudad de Ibarra rendirá a tan eminente compatriota. - Enviar original de este Acuerdo a la Ilustre Municipalidad de San Miguel de Ibarra y publicarlo por la prensa. Dado en la Sala de Sesiones de la Cámara Nacional de Representantes, 18 de, 28 de septiembre de 1979. Firman los HH. doctor Otto Arosemena Gómez, doctor Heinz Moeller y doctora Marieta Terán.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Garrido.-----

H. GARRIDO JARAMILLO.- Señor Presidente y HH. Legisladores, me hu

.../...

.../...

biera gustado que, el señor Presidente de la Cámara de Representantes del Ecuador, estuviera representando al país, allá en el día de esta gesta tan importante, en su conquista por sus derechos de la República de Panamá. Lamentablemente se ha escusado, conozco del aprecio, conozco personalmente, del aprecio de la simpatía que goza el señor Assad Bucarám en el pueblo de Panamá y dentro de sus autoridades. Lamento que se haya escusado señor Presidente. Estoy por pedir que la H. Cámara de Representantes, de un saludo a un Cantón de mi Provincia, que el día de mañana celebra su fecha aniversario de cantonización, el Cantón de Gonzanamá señor Presidente. Y para en tercer lugar, solicitar que se me recepte un Proyecto de Decrero encaminado a conseguir fondos para la, para SOLCA, la Sociedad de Lucha Contra el Cancer del Ecuador. Que como bien conocemos nosotros, es uno de los institutos que ha sido marginado por la dictadura; y que sus fondos fueron cersenados, creo que el Parlamento Nacional y el Gobierno Nacional en esta ocasión, tiene la obligación de hacer justicia a SOLCA, a este Instituto que vela por la salud, y que vela por mitigar el dolor del sufrimiento de los enfermos del cáncer. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor Diputado. Y a cada uno a a su tiempo, ya está anotado Diputado Valdivieso. El Diítado Borja.-- H. BORJA CEVALLOS.- Señor presidente y señores Legisladores, desde hace mucho tiempo atrás hay una justificada preocupación en el país por la existencia de las famosas cuentas de gastos reservados en el Ministerio de Gobierno; y sobre todo por la forma en que se ha acostumbrado invertir estas sumas de dinero fuera de todo control. Bien sabemos que los gastos reservados del Ministerio de Gobierno, han servido para una serie de finalidades poco santas, compra de consciencias, forjamiento de manifestaciones políticas a favor de los gobiernos de turno, presiones económicas para que se cambien posiciones políticas de oposición, inclusive como lo demostró el caso Calderón, los gastos reservados del Ministerio de Gobierno han servido también para armar manos criminales. Esta es una vieja preocupación que existe en el Ecuador, yo recuerdo que hace más de veinte años, el Congreso Nacional discutió ya la cuestión de los gastos reservados y se hicieron fundadas objeciones a este sistema económico al servicio de finalidades políticas de di

.../..

.../...

versos gobiernos. En el año 1962, yo pedí en el Congreso Nacional que se me diera la lista de gastos reservados, que había utilizado el régimen Velasquista, durante su gestión de catorce meses. En el año cincuenta y seis los gastos reservados, en tres o cuatro años ascendieron a tres millones de sucres. En el años 62, en apenas un año y un mes de gestión administrativa estos gastos se aproximaron a cuatro millones de sucres. Vayan ustedes a saber señores Legisladores las decenas de millones de sucres, que deben estar utilizándose hoy, de la generosa cuenta de gastos reservados del Ministerio de Gobierno. Yo tengo sopechas y cuando tenga los datos concretos ampliaré mi exposición, de que algunos valientes luchadores contra las dictaduras militares, tuvieron pactos colusorios con la chequera de gastos reservados del Ministerio de Gobierno de esas dictaduras; y creo que más de un héroe tardío que le ha slido al país en esta lucha contra la dictadura, cuando la dictadura ya no es el árbol frondoso y florido de ayer, sino el árbol caído del cual muchos quieren hacer leña, van a estar comprometidos en participaciones dolosas en los gastos reservados de los Ministerios de Gobierno de las dictaduras. Con estos antecedentes señores Legisladores, en nombre del Bloque Parlamentario de la Izquierda Democrática, quiero solicitar que por Secretaría de pida al Gerente General del Banco Central, las copias de los cheques girados contra las cuentas de gastos reservados del Ministerio de Gobierno durante las dos últimas dictaduras militares; y que simultáneamente nos venga una información de los nombres a la orden de los cuales se giraron esos cheques, los nombres de quienes los endosaron, y de quienes cobraron estas sumas con cargo a los gastos reservados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, haga el favor señor Secretario, ya que es un derecho del Legislador, de tramitar lo que se solicita a la mayor brevedad posible, de ésta manera conoceremos, según sospecha el señor Legislador, de hombres de valientes de última hora, que estuvieron subvencionados por la dictadura. El señor Diputado Medina. Quiero rogar a la Cámara que tome en consideración, que se está analizando un Acuerdo en favor de uno de los hijos ilustres de la patria, como es el doctor Pérez Guerrero. El señor Diputado Mediana.

H. MEDINA LOPEZ.- Señor presidente, señores Legisladores. Como imbabureño y como alumno del egregio maestro doctor Alfredo Pérez

.../...

.../...

Guerrero, quiero con devoción adherirme al Acuerdo de homenaje que en esta Cámara ha presentado el Diputado doctor Arosemena Gómez. - De modo que la representación de la Izquierda Democrática de la -- Provincia de Imbabura; y el Bloque Parlamentario de la Izquierda - Democrática, muchos de los cuales tuvimos el alto honor de ser --- alumnos se Pérez Guerrero, entregamos a ese maestro que es honra no sólo de Imbabura, sino de la patria ecuatoriana, nuestro homena je de admiración y de respeto permanente. Quisiera pedir señor -- Presidente, que este homenaje que coincide con una efeméride de la capital de mi provincia, sea hecho de pie por esta Cámara, en home naje a esa provincia y a ese hijo ilustre de la patria ecuatoria- na.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Los que están de acuerdo con el homenaje al - doctor Alfredo Pérez Guerrero, que se sirvan ponerse de pie seño- res Legisladores. Aprobado por unanimidad. Señores, voy a conce- der la palabra al Diputado Gil Barragán y al Diputado Proaño Maya. Y vamos a seguir.-----

H. BARRAGAN ROMERO.- No quería apartarme del Orden del Día señor Presidente, sino simplemente dar una comedia explicación, de por que en el Acuerdo presentado por el CID, y con toda justicia ha a- probado por unanimidad la Cámara, no figura mi nombre que debió -- ser, el priemro en constar en ese Proyecto. Estuve ausente cuando se lo elaboró y lo firmó mi reemplazante, la H. Marieta Terán. Gra cias señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Carrión que ha estado pidiendo la palabra, desde hace un momento; y que por esta circunstancia que - todo el mundo lo hace a veces uno.-----

H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, señores Legisladores. La no che de ayer tuvimos la satisfacción por una parte y la pena por o- tra de escuchar a un importante sector de la, del Cantón Ventanas, que nos presentaba el grave problema de la vivienda en el país, - problema de la vivienda que ha sido denunciado por otros muchos -- sectores y que ha merecido severas críticas al Banco Ecuatoriano - de la Vivienda, a la política de vivienda de la época de las dicta duras; y sensible esta Cámara a esos requerimientos en los casos - que le ha tocado conocer, ha tratado de ir solucionando uno a uno los casos presentados, pero el clamor de vivienda popular, de vi-

.../...

.../...

vienda absolutamente para los sectores que no están en capacidad de financiarse a través de aquellos préstamos que deben ser reconceptualizados, a través de una reforma legal, de aquellos préstamos concedidos por las mutualistas que han dejado de ser entes de servicio social, por el Banco de la Vivienda, que se han convertido como todo banco en institución lucrativa y ha olvidado su sagrada misión de satisfacer una importante y vital necesidad del pueblo ecuatoriano. Pienso que es hora señor Presidente y señores Legisladores de presentar un Proyecto de Vivienda absolutamente popular, presentó al nombre del Bloque de Izquierda Democrática un Proyecto para financiar con cinco mil millones de sucre, para el quinceño, vivienda de absoluto interés popular. El financiamiento no implica, ni gravar el presupuesto del Estado, no implica emisión de bonos, ni cédulas hipotecarias, no implica endeudamiento externo, significa utilización de recursos que este momento no están cumpliendo ninguna finalidad; y que obviamente se les da una orientación capaz de satisfacer esta importante necesidad. Pienso que al ser vivienda de absoluto carácter popular, debe ser considerado por esta Cámara. Aspiramos que los cinco mil millones de sucres para el quinceño, permitan cubrir más de veinte mil viviendas de tipo popular, para sectores artesanales, para sectores obreros, para gente que quizá no podrá pagar más de setenta y cinco, cien, exagerando cien salarios mínimos vitales, es decir para la situación actual alrededor de doscientos cincuenta mil sucres para vivienda. El Proyecto también faculta a las Municipalidades como cosa complementaria, poder colaborar con el Banco de la Vivienda, disponiendo de terrenos no utilizados para fines específicos o no destinados para algún programa concreto, para que puedan las Municipalidades y el Banco de la Vivienda servir a sus colectividades, a través de programas de vivienda de directo interés popular. Y al hablar de interés también debo recalcar que el interés que contempla el Proyecto, es un interés tan mínimo, que permita definitivamente que estos sectores populares de escasos recursos puedan pagar alcuotas mensuales que respondan a la realidad, que el día de ayer esta Cámara analizaba al tratar lo de sueldos y salarios. Por qué no puede considerando que la disponibilidad para vivienda es el veinte y cinco por ciento del salario,

.../...

.../...

de acuerdo con los criterios de los entendidos, no puede el Banco pner viviendas con cuatro mil sucres mensuales, cuando el salario mínimo vital en la actualidad está en dos mil sucres. Todos estos aspectos se han contemplado. He insinto la forma de financiamiento implica una aplicación rápida a partir de enero de 1980, y que en este quinquenio queda una obra positiva de esta Cámara, a través del servicio de vivienda popular, para sectores que realmente lo necesitan. Deposito a nombre del Bloque de Izquierda Democrática, con la venia del señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenga, reciba señor Secretario. Vamos a aternos señor al Orden del Día. Si alguien irrumpe en el Orden del Día, no tienen derecho ustedes todo hacerlos señores, eso no es una causa lógica. La mala costumbre no puede crear la Ley señores, señores yo quiero rogarles que cumplamos con el Orden del Día; habiendo cosas significativas que no podíamos dejar para mañana o pasado, como es la salutación al pueblo hermano de Panamá, como es el homenaje al doctor Alfredo Pérez Guerrero, pero si todos queremos pasarnos por sobre el Orden del Día, no vamos avanzar nada señores y vamos hacer siempre motivo de crítica, yo les ruego señores me ayuden, les ruego señores, todos estamos obligados. Yo no podía adivinar que es lo que iba a decir un Diputado, que es lo que iba a decir el otro; y no podía en consecuencia tampoco aunque lo adivinara negarle el uso de la palabra, por estas circunstancias señores, empiece con el Orden del Día Señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Si señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero que Orden del Día va a discutir si no se lee el primer punto señor. Yo no soy caído de la hamaca señor Legislador. Le ruego en mi época no se usaba hamaca en la ciudad de Ambato. Hágame el favor señor Secretario.-----

CAPITULO III

SEÑOR SECRETARIO.- Primero.- Segunda Discusión del Proyecto de Decreto que crea el Hospital Universitario de Guayaquil.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver el informe de la Comisión señor.-----

.../...

.../...

SEÑOR SECRETARIO.- El informe de la Comisión dice:.- Señor Presidente y HH. Legisladores, vuestra Comisión de Asuntos Bancarios, Fiscales y Financieros ha estudiado el Proyecto de Decreto que facultaría a la Universidad Estatal de Guayaquil, la construcción de hospital. La Comisión concuerda plenamente con el propósito del Decreto en estudio por considerar que la forma como está concebido responde al requerimiento del pueblo guayaquileño. Así mismo estima que el alta tasa de mortalidad infantil que se registra en la ciudad de Guayaquil, la acción inminente y permanente de las estaciones climáticas especialmente la invernal, que incrementa la proliferación de portadores de enfermedades contagiosas, el descontrolado crecimiento urbano, son factores que demandan atención médica hospitalaria del Guayas. Por otra parte consideramos que la Universidad debe contribuir para precautelar los intereses del pueblo, entre ellos principalmente, el de cuidar y conservar su salud, por lo que, la creación del hospital que se propone cumpliría con el objetivo, permitiendo además el perfeccionamiento científico de las distintas especializaciones de la medicina, así como la práctica y adiestramiento de los futuros galenos. El hospital así mismo deberá contribuir al incremento de la investigación científica, al análisis de las causas y al tratamiento de las distintas enfermedades, que agobian al pueblo ecuatoriano en general y de manera particular al pueblo de Guayaquil. Con estos antecedentes la Comisión recomienda encontrar los mecanismos para que las partidas presupuestarias de las Universidades, sean incrementadas en las cantidades requeridas para cumplir con la finalidad de este Decreto. Consecuentes con lo anterior, la Comisión emite un informe favorable al Proyecto de Decreto adjunto, sin perjuicio de la resolución que se de en las observaciones hechas, en todo caso salvamos el más ilustrado criterio de su señoría y de la H. Cámara Nacional de Representantes. Firman doctor Raúl Clemente Huerta, doctor Manuel Valencia Vasquez, doctor Carlos Julio Arosemena, doctor Galo Pico Mantilla, ingeniero Rodrigo Amador Cisneros,-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Léa el Decreto,-----

SEÑOR SECRETARIO.- Decreta.- Artículo 1º,-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es que quiera leer el Primer Artículo, los

.../...

.../...

que quieran intervenir en contra o a favor del Decreto, tendrán amplia facultad para hacerlo. Pero leamos el Primer Artículo, me puede leer el Primer Artículo, intervendrá el doctor Córdova.---

SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Primero.- Facúltase a la Universidad Estatal de Guayaquil, para que proceda a construir en terrenos de su propiedad un Hospital Universitario, igualmente facúltase para que proceda a realizar su equipamiento con el instrumental quirúrgico necesario para su funcionamiento, el cual lo hará con sugestión a las disposiciones legales correspondientes. Este el Artículo Primero.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno ha pedido el uso de la palabra el Diputado Valdivieso, ha pedido el uso de la palabra el Diputado Proaño Maya, ha pedido el uso de la palabra el Diputado Dávalos, ha pedido el uso de la palabra el Diputado Hurtado, ha pedido el uso de la palabra; también era sobre el Proyecto, el Diputado Morán, Mora, perdón, perdón Diputado, le pido disculpas, perdone, el Diputado Mora y el Diputado Córdova, tienen el uso de la palabra, todo sobre el Proyecto, sino que no le permitía a los señores Legisladores hacer uso de la palabra, antes de que se conociera que es lo que vamos a tratar, el Diputado Merino me parece que pidió también el uso de la palabra. Le ruego señor Comandante anotar a todas las personas cuyos nombres hemos indicado, el señor Diputado profesor Valdivieso. Y ahora ya nos olvidamos de quienes habíamos mencionado, Diputado Proaño Maya, Diputado Dávalos, doctor Hurtado, doctor Mora, doctor Córdova. Señor Diputado Valdivieso por favor.-----

H. VALDIVIESO EGAS.- Señor Presidente y HH. señores Legisladores, cuando se enunciaba el estudio de la Orden del Día, yo había solicitado la palabra, para encarecer a usted se digne atender mi pedido. Quisiera comenzar señor Presidente, diciendo de la necesidad que me obliga a intervenir, en razón de que, cuando yo intervine así mismo en la ocasión pasada, en defensa de algunos Proyectos para la Región Amazónica, desde luego entre comillas "Amazónica", escuché muchas voces de estímulo de la Cámara Nacional de Representantes frente a mi planteamiento, pero ocurre señor Presidente que al término ya, de este congreso, ni una sola ley en favor del Oriente ha salido. Esta situación me obliga con todo res

.../...

.../...

peto señor Presidente, a remitirme a lo que ustedes dispusieran, hace exáctamente ocho días, en el sentido de que el lunes pasado se estudiarán los Proyectos de la Región Amazónica. Desafortunadamente en los diferentes Ordenes del Día, ha ido ganando en afecto la Región Oriental, tanto que, habiendo estado en el numeral - 10, hoy estamos en el numeral 18. Con esto quiero yo recomendar a usted señor Presidente, tenga a bien, precisamente, concomitantemente con lo que usted dispusiera el día viernes. Le ruego que tenga a bien aceptar, y por eso en el Orden del Día, cuando se estuvo estudiando, yo quise intervenir, a fin de solicitarle con todo el respeto que en la Sesión de hoy se estudie por lo menos uno de los Proyectos de Oriente. Al paso que vamos yo creo realmente, que muy probable, que nosotros los Legisladores que representamos al Oriente, no alcancemos ninguna ley como nosotros habíamos aspirado. Debo manifestarle señor Presidente que aquí se me ha hecho llegar documentos, sobre cobros de hasta ciento diez mil sucres - por tenencia de la tierra, esta situación que realmente es una molestia, es una vergüenza tener que todavía soportar, hace que en esta mañana, con el comedimiento que usted se merece señor Presidente, yo le solicite y encarezco a los señores Legisladores que acepten el pedido de los cuatro Legisladores de Oriente, en el -- sentido de que por lo menos uno de los cuatro Proyectos que quien está hablando los ha presentado, se estudien esta mañana. Yo -- creo señor Presidente, que no tendremos ninguna justificación, -- cuando retornemos a nuestras provincias, para decir de nuestra actitud frente a la Cámara Nacional; y de nuestra responsabilidad - que habíamos comprometido, cuando nosotros recién veníamos a la - ciudad de Quito. Yo le pido en homenaje, así como se hace a tantos pueblos del país, que se haga el homenaje a la Región Amazónica, que geográficamente es la más extensa y que también en cuanto a recursos, indiscutiblemente es la que algún momento va a mantener al país señor Presidente. Debo decirle solamente como una mera información, de que si se explotara; y de acuerdo a esto, a los estudios realizados, si se explotara solamente la riqueza forestal de la cuenca del Nagaritza. De acuerdo a los estudios, se ha demostrado que significaría un ingreso al Estado, muy superior a los que produce el petróleo. Por todo esto señor Presidente, yo le encarezco que tenga a bien y a los HH. señores Legisladores -

.../...

.../...

aceptar ,i pedido, en el sentido de que se estudie en esta mañana, uno por lo menos de los Proyectos presentados. Gracias señor -- Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, en el segundo punto del día lunes . Sírvase ponerle el Proyecto que el Diputado escoja, en homenaje al Oriente, en beneficio al Oriente. Le ruego señor Diputado, el día lunes concurra a la Secretaría, lleve el Proyecto que más conviene al Oriente, para que esté el segundo punto del Orden del Día, sigámonos desenvolviendonos en esta Sesión. Punto de Orden señor.-----

H. LEDESMA GINATTA.- Yo comprendo las justísimas aspiraciones -- del Oriente, pero en aras de poder llevar esta reunión, a feliz término. Ruego a los señores Miembros del Congreso que nos atengamos a la discusión de los puntos que estamos justamente analizando este momento, porque si cada cual se propone decir las justas aspiraciones que tiene pendientes, nos vamos a quedar oyendo todas estas aspiraciones y no vamos a discutir, ni siquiera un -- punto, que no siendo en este caso presentado por nosotros es una justa aspiración de los universitarios de mi provincia, como lo es justamente la creación del Hospital Universitario.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Si señor, y le voy a decir que soy tan imparcial, que mi hijo se acercó a mí diciéndome que tiene un Proyecto para el cobro de la coactiva, que se le faculte a su universidad. Yo le he dicho que no puedo intervenir, sino después de los otros Legisladores. En esa forma señores estamos demostrando un afán de apegarnos al Orden del Día. El joven Averroes tiene un Proyecto de Ley, para autorizar a la Universidad al cobro por la coactiva, por la vía coactiva. Le hemos dicho que todavía no lo puede presentar, que tiene que ser después de que se conozcan estas cosas. Que otro Legislador estaba en el orden, creo que era el Diputado Proaño Maya.-----

H. PROAÑO MAYA.- Solicité la palabra con anterioridad de la discusión del Punto Uno del Orden del Día. Intervención que simplemente era para presentar mi reconocimiento al Bloque del Cid, -- por el Acuerdo ya aprobado por ésta Cámara, eso está demostrando estatura de la Cámara Nacional de Representantes; y esta auténti

.../...

.../...

ca solidaridad que debe haber entre nosotros. Hoy Ibarra celebra sus fiestas, y el hecho de que estemos aquí presentes con -- nuestra voz y con nuestra lucha, es el mejor homenaje que podemos rendir a nuestra ciudad y a nuestra provincia.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor Diputado. El Diputado doctor Dávalos.-----

H. DAVALOS DILLON.- Yo había pedido el uso de la palabra, para entrar en materia sobre el Proyecto de Decrero que estabamos discutiendo. Así que yo le rogaría a usted comedidamente , que en Secretaría se vuelva a leer el Artículo pertinente, porque ya no me acuerdo cual era y como estaba señor presidente, por favor, - gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelva a leer el Artículo Primero.-----

H. DAVALOS DILLON.- Para entonces hablar sobre el Artículo del - Proyecto que se discute.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelva a leer señor Diputado, señor Secretario , por favor.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Primero.- Facúltase a la Universidad Estatal de Guayaquil, para que proceda a construir en terrenos de su propiedad un Hospital Universitario, Igualmente facúltesala - para que proceda a realizar su equipamiento, con el instrumental quirúrgico necesario para su funcionamiento, el cual lo hará con sujeción a las disposiciones legales correspondientes. Este el - Artículo Primero.-----

H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, con relación a ésto, yo - estoy plenamente de acuerdo con el Artículo, y así como el contenido total, de lo que este Proyecto de Decreto significa en beneficio no solamente de la Facultad de Medicina y de la Universidad Central de Guayaquil; sino de todo lo que significará la asistencia para el conglomerado de la población sobre todo de la provincia del Guayas y de la Ciudad de Guayaquil. Pero aquí señor Presidente, hay algo que yo no entiendo en lo que se refiere, dice: Se equipará también con el equipamiento de instrumental quirúrgico. Yo quisiera poder entender que es ésto, si se va construir un hospital en su totalidad, no podemos hablar solamente de equipamiento de instrumental quirúrgico; sino que debe decirse en términos generales, que se autoriza la construcción y equipamiento del hospital y punto final, porque esto quiere decir equipamiento de todos los órdenes señor Presidente. No sola--

.../...

.../...

mente podemos especificar, de equipamiento de instrumental quirúrgico, hay de diferentes equipamientos técnicos, etc. De manera que señor Presidente, yo rogaría que se diga, se autoriza la construcción y equipamiento del hospital, y con eso hemos involucrado y facilitado el contenido de este Artículo señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Mora.

H. NORA SOLORZANO.- Señor Presidente, no quiero interrumpir ya la discusión de este Proyecto, si después de aprobado este punto del Orden del Día, me sede un minuto el uso de la palabra, hablaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado doctor Hurtado.

H. HURTADO CONZALEZ.- Gracias señor Presidente; realmente es un privilegio que me haya concedido la palabra, después de tanto tiempo de estarla solicitando. Señor Presidente desde hace rato digo, estaba tratando de hacer uso de la palabra, porque al venir acá y encontrar el Orden del Día, me extrañó sobremanera señor Presidente, que el Primer Punto del Orden del Día para hoy, no sea justamente la continuación del desarrollo de la discusión sobre alza general de sueldos y salarios. Primero porque así lo dispone el Reglamento; y segundo porque así lo resolviéramos, nosotros ayer al término de la sesión normal. Usted ayer o antes de ayer, no recuerdo muy bien, había manifestado, como quien señalaba imperativamente a quienes no quieren que la clase obrera este año se beneficie con el alza general de sueldos y salarios, de que habían gentes interesadas en que no se discuta el Proyecto de Ley, sobre alza general de sueldos y salarios. Pero yo pienso señor Presidente, que la mejor manera de demostrar que estamos interesados en determinar el alza de salarios en beneficio de los trabajadores, es dedicarnos a discutir con continuidad hasta terminar la discusión señor Presidente, de ese Proyecto de Decreto. Relamente yo no me explico, por qué, habiendo así resuelto la Cámara, que hoy en primer punto sería la continuación de la discusión del alza general de sueldos y salarios, hoy se lo haya puesto en el cuarto punto señor Presidente. Pienso sinceramente que no es una demostración práctica, objetiva de que estamos interesados en resolver cuanto antes ese problema; en cuanto al problema

.../...

.../...

que se está discutiendo señor Presidente. Yo pienso que tenemos que situar debidamente las cosas. El asunto de la construcción del Hospital Universitario de Guayaquil, es un problema que no nace recién en los últimos días, es un problema que ha preocupado a todo el estamento universitario desde hace muchos años atrás, preocupación que se ha concretado en la lucha permanente de los estudiantes, profesores y trabajadores de la universidad y especialmente de la Facultad de Medicina. Los sectores más avanzados de la universidad, más consciente de la universidad, los sectores -- preocupados por los intereses del pueblo ecuatoriano, han manifestado en hechos prácticos y concretos su interés porque se haga -- realidad esta aspiración, no sólo de los estudiantes y profesores, sino de todos los sectores populares de Guayaquil especialmente. Tanto así, que el 14 de diciembre de 1967, en una reunión del -- Consejo Provincial, en el que estuvo presente uno de los Consejeros en representación de esa corporación, el doctor Aquiles Rodríguez Vanega profesor universitario, en circunstancias en que dirigía esa Corporación, el señor Bolívar San Lucas y estando presente el doctor Efraim Jurado López que desempeñaba a esa fecha el Decanato de la Facultad de Medicina, se delinearon o se resolvió la construcción del Hospital Universitario. Más adelante el 24 de enero de 1969, se firmó un convenio señor Presidente, entre el -- Consejo Provincial, aún lo dirigía el señor Bolívar San Lucas Zabala; y la Universidad de Guayaquil entonces dirigida por el doctor Francisco Illinguort Baquerizo, actuó en esa firma de ese convenio como testigo de honor el doctor Guillermo Plauson Véjar, que era el Decano de la Facultad a esa fecha señor Presidente. Más adelante el 7 de abril de 1970, se creo señor Presidente, decía -- ese convenio determinaba la asignación de veinte millones de sucres para la construcción del Hospital Universitario. Más adelante hubo una ampliación de ese convenio, que obligaba al Consejo -- Provincial depositar en un plazo determinado trece millones para poder impulsar la construcción del Hospital Universitario. El 7 de abril de 1970, se promulga aquí en Quito el Decreto Ley N°7006, que dice: Destinase permanentemente a partir del 1 de enero de -- 1971, para la construcción y mantenimiento del Hospital Universitario de Guayaquil el impuesto del 2 por mil anual, sobre el capital declarado que grava el comercio, banco e industria de dicho -- cantón; y que hasta antes de esa fecha servía para la construcción

.../...

.../...

de la Catedral de Guayaquil, este Decreto se publicó en el Registro Oficial 413 del 16 de abril de 1970. Y en su Artículo Segundo dice:.- la administración del hospital y los fondos provenientes de este gravámen estará a cargo de la Universidad de Guayaquil, cuyo Consejo Universitario deberá dictar el correspondiente reglamento. Es decir señor Presidente, es un hecho ya resuelto. La universidad compró ya a la H. Junta Municipal de Beneficencia de Guayaquil, los terrenos correspondientes para la construcción del Hospital Universitario; pero por qué no se ha iniciado esa obra tan necesaria, tan sentida por los estudiantes, profesores y todo el pueblo de Guayaquil. No se ha iniciado su construcción señor Presidente, porque habido problemas en la recaudación del impuesto; y segundo, porque todavía no se ha recaudado lo suficiente para iniciar. Surge entonces un problema señor Presidente. Conozco el asunto porque he discutido el problema con las actuales autoridades de la Facultad de Medicina; quienes señalan que el problema que impide la iniciación de la construcción del Hospital Universitario es el siguiente: El Ministerio de Salud está interesado en construir y equipar el hospital, pero no puede iniciar la construcción porque hay una Ley que impide al Ministerio de Salud. Construir hospitales u obras cualesquiera sobre un terreno que no pertenezca al Estado, por otro lado la universidad tiene el problema de que no puede traspasar a ningún título bienes de su propiedad, en este caso los terrenos que ha adquirido para construir el hospital. En consecuencia lo que interesa a la Facultad de Medicina, digamos a la Universidad de Guayaquil, es que la Legislatura señor Presidente; y en ese sentido nosotros conocimos un Proyecto de Ley que había preparado el Partido Nacionalista Revolucionario, de autorizar a la Universidad de Guayaquil, para que traspase el terreno con una cláusula de retroventa, si es que era a título de venta señor Presidente, para que el Ministerio de Salud Pública pueda concluir el convenio a que ha llegado con la Universidad, construyendo el hospital, equipándolo y darle la administración conjunta, tanto al Ministerio de Salud, como a la Facultad de Medicina señor Presidente. De ahí es que mi planteamiento sería que el Decreto que se está discutiendo, se lo --

.../...

.../...

adecúe a esta situación a fin de que sea realmente el vínculo que permita que esa obra indispensable, tan esperada y tan necesitada por el pueblo de Guayaquil. Se haga realidad cuanto antes señor Presidente. Ese es el criterio que quería dar con relación a ese Artículo concreto que estamos discutiendo y que a lo mejor nos -- ahorraría mayor tiempo en la discusión del Proyecto en su totalidad.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Es verdad señores, esa historia es auténtica, yo la certifico señores, yo era director, como lo soy ahora de mi partido; y teníamos mayoría en el Consejo Provincial del Guayas. El señor doctor Aquiles Rodríguez era subdirector del partido; y fueron los Consejeros liberales y Consejeros cefepistas, los que decidieron cooperar con recursos sel Consejo Provincial del Guayas, para que este hospital llegara a ser realidad, ante lo ocurrido señores con largueza. Doce años, más de doce años; y el hospital no asoma señores, lo que ha asomado en esta Cámara es el Presidente de la Asociación Escuela de medicina de Guayaquil y -- asomado con su Proyecto, el Proyecto lo ha considerado la Cámara loable, lo ha considerado la prensa loable. El caso es de que llegue a existir el hospital señores y para que exista el hospital -- debe haber una ley que estamos discutiendo; que se transformen -- los artículos, que se los dejen tal como están. El hecho es que hayan las rentas de que habla el Proyecto señores. Que lo construya la universidad es más factible, que la universidad presionada por sus propios dirigentes o los dirigentes presionados por los demás profesores, presionados por el alumnado, por los trabajadores, llegue a tener esa universidad un hospital. No es sólo un anhelo del señor Presidente de la Asociación de Escuela de Medicina. El Diputado Averroes Bucaram, es verdad es un anhelo de todos, los profesores, los estudiantes. Con mayor razón para darles la importancia que se merece a este Proyecto. En consideración el Artículo Primero del Proyecto señores. El Diputado Cordova.-----

H. CORDOVA GALARZA.- Señor Presidente yo solicité la palabra, al término de la lectura del informe sobre este Proyecto, para expresar nuestra adhesión al Proyecto. Como usted ha dicho, lo importante es que se haga realidad esta aspiración legítima de la ju-

.../...

.../...

ventud universitaria de Guayaquil. Aspiración que como se aclara do aquí viene ya desde hace muchos años. Sobre el Artículo, estoy de acuerdo con su criterio, que sea en la forma como queda redactado con tales o cuales indicaciones debemos dar paso. Mi preocupación; y esa era razón de haberle solicitado la palabra al término del informe, es porque en ese informe se recomienda la necesidad de incrementar los fondos de las universidades. Y como usted recuerda señor Presidente, hemos presentado nosotros desde -- los primeros días del funcionamiento de esta Cámara, un Proyecto de Ley que incrementa sustancialmente las rentas de las universidades y de los institutos politécnicos, porque el grave problema de todas estas obras, esta radicalmente en el financiamiento de las mismas. Por ésto al apoyar el Proyecto con las manifestaciones que sean del caso. Pido a usted con toda consideración señor Presidente, que se curse el Proyecto de la Ley por el cual se incrementan las rentas de las universidades y de los Intitutos politécnicos del país.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Todo se incrementará señores Legisladores. - Más aún, más aún tengo que informar a la Legislatura, que a través de estos micrófonos a los pocos ciudadanos que no están escuchando, porque no tenemos la conexión mayor de radio en estos momentos señores, de la estación más poderosa que teníamos a nuestro lado, y que circunstancialmente se ha cortado la comunicación. Hay otras emisoras que están transmitiendo, pero la sintonía no es como quisiéramos. Las labores del Congreso, no van a terminar el 8 de octubre señores. La Ley es para oriente no van a quedar en el canasto del olvido, van a seguir siendo analizadas en las Comisiones Permanentes. Más aún señores quien habla piensa consultar a los jefes de bloques, aún que es facultad del Presidente de la Cámara, exclusiva, no es exclusiva también la tiene la Cámara consultar a los jefes de bloques, si conviene o no la Convocatoria a un Congreso Extraordinario, para que todos estos Proyectos que han pasado en Primera consten en la convocatoria, consten en la convocatoria la Ley de la Función Legislativa y la Ley también del Consejo Nacional de Desarrollo; y más aún señores -- pienso que cada bloque debe presentar para que conste en esa convocatoria dos leyes que las que considere de mayor trascendencia, ningún bloque presente más de dos leyes nuevas, para que no digan

.../...

.../...

que es la opresión de la mayoría, que es la dictadura de la mayoría. Si somos treinta Legisladores, nosotros presentaremos dos - Proyectos adicionales. Los del CID son tres Diputados o cuatro, presentarán dos Proyectos, y así cada bloque. Esa consulta pienso hacer si los Jefes de bloque me dicen que no conviene el Congreso Extraordinario, no se lo hará señores. Así que doy esta indicación para que no exista el temor, en esta carrera de último momento de estar presionando a la Presidencia de la Cámara y con justo derecho a que ponga en el Orden del Día todos los Proyectos que sean necesarios. Hemos tenido un Orden del Día de cuarenta - Proyectos, de cuarenta puntos, pero nunca discutimos más de dos, tres. Qué puedo hacer yo, cuando va el Legislador y me dice mi Proyecto, el otro también, como los pongo, así que seguimos señores con la discusión del Artículo Primero. Y les pido disculpas por haberles dado esta explicación a los señores Legisladores, interrumpiendo el curso de la discusión de este Proyecto magnífico. El señor Diputado doctor Pico Mantilla, doctor Huerta, perdón, le tengo que pedir perdón, hoy día estoy medio confundido, tenía usted primero el derecho de la palabra, pero ya la hemos concedido, usted siempre es un caballero distinguido.-----

H. PICO MANTILLA.- Gracias señor Presidente y gracias doctor -- Huerta. En realidad con el doctor Huerta formamos parte y con -- los demás colegas de la Comisión que ha informado este Proyecto. Acabamos de recibir informaciones adicionales, como las que hemos escuchado en esta Cámara y por eso me permito sugerir señor Presidente, que como hay un criterio coincidente para la aprobación de este Decreto, sea la Comisión de Redacción la que en definitiva -- recoja los criterios adicionales que voy a exponer. El Primero es el de que la construcción y equipamiento se haga a base de un estudio y planificación autorizados, hago este añadido en razón pues de los antecedentes que se han expresado, de que ya hubieron estudios que necesariamente por el avance tecnológico de la medicina, incluso de las construcciones hospitalarias va a requerir -- una revisión actualizada. Y el segundo punto señor Presidente, existiendo ya los antecedentes relacionados con el Ministerio de Salud, para facilitar la construcción me permitiría incluir como segundo inciso del mismo Artículo o como Artículo Segundo, uno que diga lo siguiente: "Autorízase a la Universidad -

.../...

.../...

de Guayaquil para que, si es del caso suscriba con el Ministerio de Salud Pública los convenios o contratos que sean indispensables para la realización de esta obra". Creo que de esta manera podrá quedar recogida los antecedentes que han medido pues para impedir la pronta realización del hospital señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado doctor Huerta.-----

H. HUERTA RENDON.- Señor Presidente, yo creo que la mejor manera para de que el Proyecto marche, es reservarse para la Segunda Discusión, porque como estoy en la Comisión que informó favorablemente, prefiero no quitar tiempo, sino que siga adelante.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es la recta final señor Diputado.-----

H. HUERTA RENDON.- Estamos en la Segunda, si es que ya no hay, sino que redactarlas.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Merino.-----

H. MERINO MUÑOZ.- Yo concuerdo esta observación que se sirve hacer el doctor Pico, porque la Ley de Educación Superior, justamente en su Artículo 56 trata de este asunto. Y en cambio yo creo que la observación del colega no es pertinente, porque no se puede hacer donaciones a título gratuito. Yo me permito simplemente sugerir que se observe para la redacción lo que dispone el Artículo 56 de la Ley de Educación Superior vigente; y así podría darse paso a la observación del H. Pico que es la adecuada.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Y porque no permite esta reflexión y la sociedad ecuatoriana es una sola, las necesidades son las mismas, porque esta cosa si lo hace el Ministerio de Salud, que lo haga la Universidad con las rentas que estamos creando en el Proyecto, acaso la Universidad es agena al desenvolvimiento de la sociedad ecuatoriana, más bien es participante en todo el esfuerzo que hacemos todos los ecuatorianos por el logro de un bienestar mayor, o si quiera un bienestar, porque no existe un bienestar menor en nuestras condiciones actuales de vida. A ver, en consideración el Artículo. Leamos todo el Proyecto. A ver, les parece bien señores Legisladores, leamos el Proyecto.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Segundo.- Facúltase así mismo a dicha universidad, para que proceda con subordinación a las Leyes respectivas a equipar con el instrumental necesario a su anfiteatro anatómico, constituido y entregado por el H. Consejo Provincial del Guayas. Artículo Tercero.- Destínase para la Universi-

.../...

.../...

dad Estatal de Guayaquil y para los propósitos a ella facultados en este Decreto, el equivalente al tres punto setenta y cinco por ciento de los ingresos previstos del Estado Ecuatoriano provenientes de la diferencia del precio de venta internacional del barril de petróleo establecida dentro de los doce dólares y los veinte y cinco o más dólares por barril. Artículo Cuarto.- Igualmente destínase al Ministerio de Educación y Cultura el equivalente al uno punto veinte y cinco por ciento de los ingresos imprevisto del Estado Ecuatoriano provenientes del alza del precio de venta internacional del barril del petróleo, conforme se indica en el artículo anterior, para que, por intermedio del Departamento de Construcciones Escolares DECE Zona B, construya un edificio funcional en el terreno de la escuela fiscal N°13, denominada León de Febres - Cordero ubicada en la calle Victor Manuel Rendón, entre las de Ximena y Riobamba de la ciudad de Guayaquil, para el funcionamiento de dicha escuela y de un centro de alfabetización para adultos, incluyendo su respectivo equipamiento. Artículo Quinto.- El Ministerio de Educación y Cultura, con los recursos asignados en el artículo precedente, podrá expropiar las áreas de terreno que fueran técnicamente requeridas, para la construcción del edificio funcional de la escuela fiscal N° 13 León de Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil y su centro de alfabetización para adultos. - Artículo Sexto.- De la ejecución del presente Decreto encárguense los señores Ministros de Finanzas y de Educación y Cultura, el mismo que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Este es todo el Decreto señor Presidente.--

SEÑOR PRESIDENTE.- Son dos casos señor. Hay una escuela fiscal que tiene un terreno apetecido, pero el edificio se está cayendo a pedazos. Entonces las autoridades educacionales, que han pensado trasladar la escuela a otra parte, vendiendo en terreno para construirla en otro lugar. Qué sucedería que los niños de esa barriada muy numerosa se quedarían sin escuela, a más de eso en esa escuela funcionan otras escuelas, ésta es una escuela que era diurna, ahora se ha hecho matutina, funciona otra escuela vespertina y una nocturna y un centro de alfabetización; y a lado de ese terreno hay una zona que está sólo cercada por una una pared

.../...

.../...

de madera, no hay una zona un patio que sirve de garage para autóviles, para camiones, al expropiarse eso podría hacer un hermoso lugar funcional, un hermoso local funcional para escuelas, para centro de alfabetización y se atendería a la niñez de un sector sumamente poblado, uno de los sectores más poblados de Guayaquil. Y al que, y al que podrían afluir niños del casco central de la ciudad de Guayaquil, en el casco central de Guayaquil casi ya no hay escuelas públicas señores. El señor Diputado doctor Gil - Barragán.-----

H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, cuando se discuta el articulado completo de la Ley, examinaremos la procedencia de mezclar lo relacionado con el hospital y lo relacionado con las escuelas a las cuales usted se refiere. Pero por el momento tengo un interés que se vincula estrechamente con la efectividad del Decreto - sobre el hospital mismo. Como usted conoce estoy íntimamente ligado por muchos motivos a la Universidad de Guayaquil, y miro con simpatía este Proyecto. Al mismo tiempo recojo la inquietud expresada por el H. Averroes Bucaram a usted privadamente, en el sentido de presentar un Proyecto de Ley que otorga la coactiva para el cobro de ciertas rentas en beneficio de ese hospital. Proyecto que de acuerdo con lo que usted expresó, se consideraría separadamente. Yo pienso que habría una coherencia y una unidad de pensamiento y de acción en esta Cámara. Si ese Proyecto en lugar de ser una ley separada, se lo incorpora dentro de ésta, de la creación del hospital; y para la recaudación de las rentas ya establecidas en beneficio de la, del Hospital Universitario, se le otorga en ésta misma ley la coactiva a la Universidad de Guayaquil para que haga efectivos esos ingresos de los cuales ya dispone. En ese caso nos evitaríamos la necesidad de una ley adicional y obraríamos con más coherencia en la expedición de la Ley que se refiere a esta creación. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado doctor Gallegos.-----

H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Estaba esperando el momento para intervenir y decir casi lo mismo que había dicho el señor doctor Barragán. Porque yo sí considero procedente aquel Proyecto que usted por delicadeza no había querido dar curso del Diputado Bucaram.

.../...

.../...

En el sentido de que, si ya el siete de abril de 1970 se crea rentas para éste mismo objetivo. Yo creo que aquellas a las que hoy día las estamos asignando, debemos sumar éstas que ya se crearon y mucho más que para mí, éstas son aún más permanentes que las -- que hoy día el Proyecto está consignando. Por qué estamos tomando de una fuente que ya está muy explotada y que tampoco es permanente, porque está sujeto en todo caso a la oferta y la demanda. En el mismo Proyecto señor Presidente, considero que podría incluirse aprovechando de la autonomía que hoy día tienen las universidades, un artículo en el cual, se faculte a la universidad que la recaudación de los tributos que no se ha hecho desde tal fecha -- por la creación de tal Decreto, se lo haga mediante el uso de la vía coactiva. Esa era la observación que quería hacer.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- No es el Decreto específico para este hospital, sino para rentas generales de la universidad de Guayaquil, -- si es que la Universidad de Guayaquil prácticamente en estos momentos no tiene ingresos para construir el hospital; porque ustedes saben que las entidades seccionales hacen su presupuesto -- anualmente, hacen su compromiso, y luego sus necesidades aumentan. Claro que el Consejo Provincial estaría obligado a cumplir con su ofrecimiento, pero sus necesidades han aumentado en tal forma que tenemos que buscarle rentas también al Consejo Provincial, entonces para solucionar, éste, este problema económico es que estamos creándole estas rentas de ese. Ya sacó su maquinita el ingeniero, cuanto significan esas rentas, el ingeniero Cisneros si me permite la súplica de pedirle su. Cuanto?. No oigo.-----

H. CISNEROS DONOSO.- Pienso que es más señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Aproximadamente trescientos cincuenta millones de sucres al año, el tres punto setenta y cinco. Bueno. Estamos en el Artículo Primero, ya conocemos el Proyecto en su integridad. El doctor Mora, doctor Medina, doctor Moeller.-----

H. MORA SOLORZANO.- Yo insistiría señor Presidente en la tesis -- de que me parece muy loable el pedido del H. Bucaram. Yo si creo que procede que incluyamos un artículo que yo lo tengo aquí redactado sobre el Proyecto de Decreto, en éste mismo Decreto y lo -- aprovecharíamos, y saldría completo, y saldría completo el Decreto. Procede señor Presidente, de tal manera que sería mi sugerencia. Si tengo aquí el artículo redactado, si usted me lo per-

.../...

.../...

mite lo léo para conocimiento de la Cámara y lo incluimos en el Decreto, y quedaría aprobado de una vez. Dice: "Confírese a la Universidad de Guayaquil la jurisdicción coactiva para el cobro del impuesto del dos por mil anual que grava el comercio, bancos e industrias del Cantón Guayaquil, sobre los capitales declarados en las respectivas matrículas comerciales industriales, destinado para la construcción, equipamiento y mantenimiento del Hospital Universitario de dicha universidad, impuesto creado mediante ley N° 7006 publicado en Registro Oficial N° 413 del 17 de abril de 1970. Ese sería el Artículo.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es un ingreso, ahora necesitamos el adicional, ese 375. El doctor Medina .-----

H. MEDINA LOPEZ.- Señores Legisladores. He pedido el uso de la palabra con el propósito de indicar dos asuntos importantes. El primero en relación al impedimento legal al que aludía el Diputado doctor Hurtado; estimo que no hay tal impedimento legal en virtud de lo dispuesto en el Artículo 47 del Reglamento de Bienes publicado en el Registro Oficial N° 587 del 16 de mayo de 1978, que establece la facultad de donar bienes muebles o inmuebles que se hayan tornado inútiles o innecesarios entre personas jurídicas pertenecientes al sector público. Esto en primer lugar en orden de viabilizar y a despejar pues la inquietud que tenía el colega doctor Hurtado. En segundo lugar, me parece que la creación de la facultad de la coactiva no debería ser particularmente para una de las universidades del país; y me permitiría sugerir que esa creación sea para todas las universidades del Ecuador, en razón de que ellas también tienen necesidad de utilizar de este procedimiento expedito para cobrar oportunamente sus obligaciones. Nada más señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno en vez de decir a la universidad de Guayaquil, diríamos a la Universidad Ecuatoriana o a las Universidades del Ecuador. El doctor Moeller.-----

H. MOELLER FREILE.- Si señor Presidente. Pienso que lo uno no impide lo otro, coincido plenamente con lo planteado por el Representante Barragán y por el Representante Mora. Creo que se puede introducir un artículo que establezca la coactiva para la Univer-

.../...

.../...

sidad de Guayaquil, para este fin específico, sin que esto signifique que posteriormente no dictemos otra ley que extienda la coactiva para todas las universidades es un artículo pequeño; y se aprueba y queda arreglado el problema señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor. Pidió el uso de la palabra, usted pidió el uso de la palabra señor Vicepresidente. El señor Diputado señor Doctor Davalos.

H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente para sumarme al criterio expresado por los Legisladores que me han precedido, los tres últimos en el uso de la palabra, con relación a la coactiva que está bien la insinuación que no puede hacer para la Universidad de Guayaquil, puede ser para la Universidad, pero designado al Hospital de Guayaquil. Es decir el objetivo de los fondos tiene que ser encausados para ese hospital, de lo contrario si es que todo esto va a dividirse entre las diferentes facultades o en las diferentes universidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, es que creo que en las diferentes universidades del país en general tienen esos ingresos. Yo no estoy al corriente, habría que averiguarlo. Cuando el Diputado Medina dice para las universidades en general.

H. DAVALOS DILLON.- Quisiera que el Diputado Medina me aclare el asunto por favor. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que él, que él considera, pienso que él considera que todas las universidades tienen estos ingresos.

H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si, pero no, y son para el hospital. Si.

H. DAVALOS DILLON.- En lo que anteriormente habíamos insistido con relación al Artículo Primero, que se debe especificar concretamente que es la construcción y equipamiento del hospital, en base señor Presidente de estudios y planificación actualizados. Esto hace relación con lo expuesto ya anteriormente con el doctor Pico, por cuanto había conocido a través del Diputado proponente de este Decrero, que habían algunos estudios con relación a este hospital que data de algunos años atrás. En cuyo caso valdría la pena, por esto es que me sumo a lo expuesto anteriormente en que

.../...

.../...

debe ser en base a estudios y planificación actualizados, para que no vayamos a sufrir después contra indicaciones o conflictos en lo que se refiere a la construcción y al equipamiento. Han habido casos por ejemplo señor Presidente en lo que sucedió con el Hospital del Seguro de Quito, que en base a una planificación anterior, se decidió un equipamiento a término subsecuente y digamos que hasta el día de hoy, no hemos podido compaginar la construcción del edificio con el equipamiento respectivo. De ahí que es importante que en un Proyecto de esta magnitud todo surja como una unidad coordinada, en lo que es estudio la planificación, la construcción y el equipamiento del hospital, para que subsecuente mente no tengamos que estar supeditados a recaudaciones y a molestias que impedirían el funcionamiento adecuado de esa unidad hospitalaria. Eso es todo señor Presidente como indicaciones que -- sean acotadas para el informe final de Comisión. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno en consideración el Artículo Primero. -- Los que estén de acuerdo que se sirvan alzar el brazo. Por los -- criterios expuestos, para que la Comisión de Redacción lo incorpo -- re al artículo. Artículo Segundo señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Segundo.- Facúltase así mismo a di -- cha universidad para que proceda con subordinación a las leyes -- respectivas a equipar con el instrumental necesario a su anfitea -- tro anatómico construido y entregado por el H. Consejo Provincial del Guayas.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- También tiene la universidad un anfiteatro -- que lo disputaban varias instituciones y que el Consejo Provin -- cial se lo ha entregado el edificio a la universidad, pero en el edificio no hay nada, lo que hay la puerta, las ventanas y hay -- que equipar ese anfiteatro.-----

H. DAVALOS DILLON.- Lo que estaba ahí como instrumental no es su -- ficiente, el instrumental implica instrumentos de pequeña manipu -- lación, el término equipamiento es más propio, eso quiere decir -- todo lo que sea servicio con el propósito de un anfiteatro. De -- manera que sugeriría que en lugar de decir: "con el instrumental", se diga "debidamente equipado" y esa palabra involucra todo el -- equipo necesario para el anfiteatro, incluyendo el instrumental. -- señor Presidente.-----

.../...

.../...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, entonces con esa aclaración se aprueba el Artículo, no hay oposición, queda aprobado. Vamos con el Tercer señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Tercero.- Destínase para la Universidad Estatal de Guayaquil y para los propósitos a ella facultados en este Decreto, el equivalente al tres punto setenta y cinco por ingresos imprevistos del Estado Ecuatoriano provenientes de la diferencia del precio de venta internacional del barril de petróleo, establecido entre los doce dólares y los veinte y cinco o más dólares por barril.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado doctor Gallegos.-----

H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Que se diga a más que fueron creados para el mismo objeto mediante Decreto de 7 de abril de 1970.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Magnífico doctor, con esa incorporación, pasa el Artículo, queda aprobado, los que estén de acuerdo que se sirvan alzar el brazo, aprobado por unanimidad. Otro Artículo señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Cuarto.- Igualmente destínase al Ministerio de Educación y Cultura el equivalente del uno punto veinte y cinco por ciento de los ingresos imprevistos del Estado Ecuatoriano provenientes del alza del precio de venta internacional del barril de petróleo, conforme se indica en el artículo anterior, para que, por intermedio del Departamento de Construcciones Escolares DECE Zona B, construya en edificio funcional en el terreno de la escuela fiscal N° 13 denominada León de Febres Cordero ubicado en la calle Manuel de Rendón entre las de Ximena y Riobamba de la ciudad de Guayaquil, para el funcionamiento de dicha escuela y de un centro de alfabetización para adultos, incluyendo su respectivo equipamiento.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Otto Arosemena Gómez.-----

H. AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente. Quiero hacer dos pedidos. El uno que el H. Cisneros que conoce, nos haga rápidamente el cálculo de lo que esto significa. Pero el otro pedido es al H. Averroes Bucaram. No, no mezclemos, vamos a dañar una cosa de gran magnitud y de gran importancia como es el caso del Hospital Universitario. No podemos estar malogrando con esta disposición, esto lo podríamos meter en alguno otro Proyecto que discutamos en el curso de los pocos días que nos faltan, relativo o relacionado con

.../...

.../...

centros educacionales; pero no ponga H. colega en peligro el Proyecto principal, para que vamos a mezclar lo uno con lo otro. Aparte de que es muy importante el dato que le pido al H. Cisneros, a través de la Presidencia por cierto para que no se recienta y diga que estamos haciendo dialogo, cuánto significa esto?, para un colegio me parece exorbitante, pero necesitaríamos datos concretos. Pero la idea fundamental, es no malogremos un Proyecto que realmente no va beneficiar sólo a los guayaquileños, sino que va a beneficiar infinidad de gente de toda la República como es el Hospital Luis Vernaza, que maneja y mantiene la Junta de Beneficiencia, donde están allí hombres que van del Cañar, que van del Azuay, que van del Oro, que van de Esmeraldas, que van de todas partes, de Manabí especialmente y del Guayas por cierto. No pongamos en peligro un buen Proyecto con un buen propósito, dejemos el buen propósito y metámoslo en otro Proyecto relativo a la educación. Eso es todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras nos metemos en el otro Proyecto la escuelita se cae, ya se está cayendo y en la televisión la sacan todos los días, cada vez que se cae un pedazo la televisión lo saca allí en el suelo.

H. AROSEMENA GOMEZ.- Es un buen propósito, pero no pongamos en peligro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hagamos una cosa señores Legisladores, hagamos una cosa terminemos con el Proyecto del hospital y para la escuela que la Comisión de Redacción ya no le dé el uno setenta y cinco, sino el uno. El uno es cien millones de sucres señor, pero hay que, es que hay que expropiar terrenos aledaños para que sea también un buen centro de alfabetización, y tantas cosas, es menos de cien millones, noventa millones. Saque su maquinita señor Diputado. No por una sola vez, por un año, durante el año 1980 digamos.

H. AROSEMENA GOMEZ.- Cuál es el Proyecto?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, pero lo vamos a decir pues en el nuevo Proyecto para la escuelita. Es que es toda la zona señor, desde la calle Velez hasta el Cerro Santa Ana, el Cerro del Carmén y desde la calle Escobedo hasta la calle Quito; esa escuela va a re

.../...

.../...

coger todo ese alumnado, desde la calle Velez hasta el cerro del Carmén y el Cerro Santa Ana; y desde la calle Escobedo hasta la calle Quito, es para atender a toda esa niñez; y no sólo eso, sino alfabetizar, va a ser una escuela modelo. Entonces en estas circunstancias por una sola vez dedicarle el uno por ciento, no es mucho, para eso, cuando se redacte en la Comisión señores, yo sugiero; este Proyecto lo redacte, y también redacte el otro para la escuela, que lo leeríamos en primera, el otro lo daríamos ya por aprobado, sólo quedaría a aprobar la redacción lo del hospital, lo de la escuela con la nueva redacción de la Comisión se le daría lectura en primera. Sí.-----

H. AROSEMENA GOMEZ.- En ese caso como lo fundamental es la construcción de la escuela, diría en mi concepto, en ves del uno veinte y cinco por ciento de un año, cosa que no está en el Proyecto, debería decir el cero cuarenta y cinco de tres años, porque una construcción de esa magnitud no se hace en seis meses ni en un año, eso va a demorar dos años o tres, la construcción, equipamiento, etc. Entonces mejor es poner el cero cuarenta y cinco durante tres años, que es lo mismo y un poquito más inclusive.---

SEÑOR PRESIDENTE.- Con tal de que se construya la escuela digamos lo que se quiera señor, pero con tal que se construya. Bueno, vamos el Artículo señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Quinto.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado doctor Cisneros.-----

H. CISNEROS DONOSO.- Señor Presidente, yo no quisiera que el Proyecto de Decreto por contener un error de cifras, vaya a ser interpretado como impracticable y aquí estamos dando un precio de doce dólares que ha sido un precio de orientación, pero esto no es un precio exacto. Entonces tenemos que tomar una referencia para que sea mucho más exacta, una referencia de precio antiguo y precio actual; porque de lo contrario si damos una cifra que en la práctica nunca existió matemáticamente, entonces el Proyecto se vuelve impracticable. Por esa circunstancia yo me permitiría sugerir para que si hay una Comisión de Redacción considere el cambio y que diga el criterio siguiente: "El tres setenta y cinco se tomará de la diferencia que existe entre los precios de los contratos a largo plazo del año 1978; y los precios a largo plazo

.../...

.../...

de los contratos posteriores. Entonces estamos llegando práctica-
mente a los mismos resultados, pero no estamos consagrando un --
error matemático que vuelva impracticable, podría volver impracti-
cable el Proyecto de Decreto.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Les parece bien señores Diputados, es juicio-
sa la observación pregunto a la Cámara, ustedes que son más enten-
didos que yo en eso de los contratos petroleros, me sirve la ex-
presión de ustedes. Bueno con esa indicación pasa el Artículo o-
tro Artículo. Señor Presidente.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Quinto.- El Ministerio de Educación
y Cultura, con los recursos asignados.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- La frase que acostumbramos siempre. Bueno, --
queda aprobado el Decreto señores, pasa a la Comisión de Redacción,
para que todos los criterios emitidos y aprobados por la Cámara --
nos lo redacte y nos lo presente el día lunes; le hago esta su-
plica, no le damos ningún plazo pero sabemos que lo va hacer el --
día lunes.-----

H. AROSEMENA GOMEZ.- No, no se puede señor Presidente, tenemos --
que reunir la Comisión, eso es complicado y hay que hacer bien he-
cho, tenemos que oír a los H. Bucaram Junior, quiero oír al H. --
Cisneros para ver exáctamente, lo que diga el H. Pablo Davalos.--

SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Medina.-----

H. AROSEMENA GOMEZ.- No, no el día lunes no va a estar el Proyec-
to, no nos engañemos, la redacción estrá el martes.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Martes suficiente, y también la redacción pa-
ra la escuela, esa comenzaría a ser discutida en Primera lo de la
escuela, pero ya con la redacción; Que han sugerido ustedes seño-
res Legisladores. Con esta forma, ya el Decreto este del, del --
hospital ha quedado aprobado. Tiene la palabra el doctor, el se-
ñor Gary Esparza, el doctor, el doctor Merino, y Averroes. Sí,
si doctor.-----

H. MERINO MUÑOZ.- Ahora si cabe señor Presidente como dedicato-
ria de ciertas disposiciones del Decreto al que hizo alusión el H.
Gallegos. La indicación para la Comisión para que se derogue dis-
posiciones del Decrero de la referencia del Diputado Gallegos. --
Nada más señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Gallegos.-----

.../...

.../...

H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Sólo hay inclusión.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a la coactiva, a la inclusión de -
la coactiva en el Artículo Segundo.-----

H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Bueno, priemro la inclusión, cuando se -
hablaba de la financiación para la obra, sugerí que se incluya a-
quellas que fueron creadas mediante Decreto de 7 de abril de 1970.
Ese fue una observación y la segunda observación, independiente -
que después estudiemos la facultad coactiva para todas las univer-
sidades, que se dicte un artículo en éste mismo Decreto, indican-
do que se faculta a la Universidad el uso de la, de la jurisdic-
ción coactiva para la recaudación de estos impuestos que no han
sido pagados. Esas eran las dos observaciones.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa, esa fue la indicación doctor Merino.-----

H. MERINO MUÑOZ.- En ese Decrero, esas rentas se entregan a otra
entidad, habría que suprimir esa referencia a esa otra entidad.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No parece.-----

H. MERINO MUÑOZ.- Para que sea exclusivamente la Universidad de
Guayaquil.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Es sólo para la Universidad de Guayaquil, pa-
ra su hospital. Si señor doctor Merino. El Diputado, dentro de
ésta tiene la palabra. Algún otro agregado al Proyecto.-----

H. MORA SOLORZANO.- La coactiva pues si quedaba aprobado o no --
quedaba aprobado.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedaba aprobado, quedaba aprobado. Sírvase
entregar Diputado Mora. A ver mientras tanto el Diputado don Ga-
ry Esparza.-----

H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, yo le ruego que usted me
escuse y junto con usted los señores Legisladores interferir la -
Orden del Día, no es mi costumbre hacerlo pero una circunstancia
especial me induce a ello. La Provincia de los Ríos celebra el -
día 6 de octubre próximo ciento diecinueve años de erección pro-
vincial y el día siguiente, esto es el día 7, el Cantón Quevedo -
conmemora igualmente treinta y seis años de haber sido constitui-
do como cantón, por lo tanto los Legisladores de la Provincia de
los Ríos, nos hemos permitido elaborar dos Acuerdos que yo le en-
carecería señor Presidente, que sean considerados por la Cámara a

.../...

.../...

fin de que se resuelva sobre ellos.-----
SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor Diputado, yo debo felicitar a los Diputados de la Provincia de los Ríos, por acordarse de se -- tierra, una tierra magnífica, una tierra pues donde tiene una capa terrestre realmente asombrosa y que tiene una diversidad de -- productos, que significan una auténtica riqueza para el país, pero por sobre los prodigios de la naturaleza está la belleza de -- los sentimientos de los riosenses. En consecuencia estimados amigos los que estén de acuerdo para que se publique un Acuerdo en -- homenaje a esa querida provincia, en su ciudad es la capital Baba hoyo y en la, y en el cantón progresista de Quevedo que se sirvan alzar el brazo, Igualmente otro Acuerdo así de satisfacción -- para ese cantón centinela de la patria Gonzanamá, quienes estén -- de acuerdo que se sirvan alzar el brazo. Lo felicito Diputado Garrido, felicito a cada uno también de una manera especial de los Legisladores riosenses. Diputado Averroes por favor pocas palabras, se como está usted de emocionado, lo felicito y lo, lo oire mos.-----

H. BUCARAM ZACCIDA.- Ser breve señor Presidente y HH.Legisladores. Me siento profundamente contento de ver que se ha llevado a la realidad una vieja aspiración de los estudiantes que hacemos -- Facultad de Ciencias Médicas, de maestros y de trabajadores. El Hospital Universitario ha sido una lucha ardua de años atrás, y -- la misión de aquel hospital no solamente es el atender a la comunidad, no solamente de atender al pueblo enfermo, sino que también servirá para en una forma de diagnóstico científico. Aquí -- en nuestra patria que tenga el conocimiento no existe, investigación científica en ningún hospital del Ecuador. Ese es uno de -- los puntos elementales a lo que hemos perseguido la construcción del Hospital Universitario, estudiantes que recibimos clases en -- las escaleras del Hospital Luis Vernaza, porque no existen aulas o cuando la Junta de Beneficencia se encuentra en discrepancia -- con la facultad de Ciencias Médicas, estudiantes que recibimos -- clases e hospitales de infectología, en Maternidad Sotomayor, en Hospital del Suburbio, y en donde no tenemos aulas y tenemos que recibir clases dentro de los ambientes o dentro de las mismas salas. Entonces el Hospital Universitario nos va a servir también

.../...

.../...

a los estudiantes para realizar las prácticas, para tener mayor conocimiento, ya que muchos hospitales sinceramente se lo digo HH. Legisladores son egoístas con nosotros que muchas veces no nos dejan ingresar a realizar las prácticas respectivas. Aprovecho y con el permiso de ustedes presentar un Acuerdo de Resolución que creo que se debe dar una solución inmediata; que son tres colegios de la Provincia de Alausí que tienen cursos básicos hasta tercer año y esos estudiantes después de tercer año, tienen que continuar el diversificado, pero no existe el curso diversificado en Alausí, en Huigra, sino que tienen que trasladarse tres horas de camino para ir a la ciudad de Ribamba a terminar. Presento a Secretaría este Acuerdo, así mismo señor Presidente, compañeros Legisladores es de conocimiento público de que se va a inaugurar una vez más la feria internacional en la población de Durán y se me ha hecho llegar un Acuerdo y que por mi intermedio de quien habla sea presentado a la Cámara de Representantes; y que consta uno de los puntos del Orden del Día. Ruego señor Presidente, HH. Legisladores de que se de lectura, es un Acuerdo de Resoluciones y pido disculpas a todos ustedes. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- La enseñanza señor, la mala enseñanza de determinados colegas mi hijo también aprendió a irrumpir en el Orden del Día. Cuando toque esos puntos señor Diputado Averroes Bucaram los atenderemos, porque si no le damos a los otros la oportunidad de irrumpir en el Orden del Día, no se la vamos a dar al joven Averroes tampoco, tenemos que ser justos con todos. Lamento don Buca junior que tengamos que hacer ésto. A ver otro punto del Orden del Día.-----

CAPITULO IV

SEÑOR SECRETARIO.- Segundo.- Segunda Discusión del Decreto que declara obra de prioridad nacional el carretero Ambato-Pangua, Moraspungo -Ventanas.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver sírvase leer la exposición de motivos.

SEÑOR SECRETARIO.- Tiene informe señor Presidente.-----

.../...

.../..

SEÑOR PRESIDENTE.- El informe señor.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Dice así:- Quito a 27 de septiembre de 1979. Señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes.- Vuestra Comisión de Asuntos Económicos Agrarios, Industrias y de Comercio, designada por la H. Cámara de Representante, pone a consideración de los HH. Legisladores el informe sobre los Proyectos de Decretos por los que se declara obra de interés nacional la construcción de las carreteras Ambato-Pangua-Moraspungo, Santa Rosa, Quinsaloma; la Ercilia-Ventanas y la Río Negro-Macas. Luego del estudio de los dos Proyectos de Decreto y que fueron conocidos y aprobados en Primera Discusión; y considerando las observaciones formuladas de esta Comisión, emite dictámen favorable en los siguientes términos: 1.- Aspectos Legales.- Los Proyectos presentados a consideración de la Cámara se encuentran dentro del marco constitucional, pues no se oponen a ninguna de las disposiciones de la Carta Fundamental, por lo que la Comisión no tiene en este aspecto que hacer observación alguna. 2.- Importancia de la obra.- La Comisión considera que la construcción de la carretera Ambato-Pangua-Moraspungo-Santa Rosa-Quinsaloma; La Ercilia-Ventanas y la Río Negro-Macas tienen un verdadero interés nacional porque habilitan extensas zonas del país sumamente fértiles y una gran producción agrícola, que por falta de estas vías año tras año ha venido perdiendo 3.- Por las consideraciones expuestas sugerimos las siguientes redacción definitiva, salvo el mejor criterio del señor Presidente y de los demás Miembros de la H. Cámara Nacional de Representantes. Artículo Primero. Aquí el articulado señor Presidente. Artículo Primero.- Declárase de interés nacional la construcción de las carreteras Ambato-Pangua-Moraspungo-Santa Rosa-Quinsaloma; La Ercilia-Ventanas y la Río Negro-Macas. Hasta allí el Artículo Primero.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo Primero. No hay, ah el Diputado Orbea, el Diputado Pico Mantilla y nadie más, el Diputado doctor Reinaldo Yanchapaxi, para aprobarlo.-----

H. ORBEA RUBIO.- Señor Presidente y HH. Legisladores, debo comentar en esta Sesión que el día lunes en Latacunga hubo una reunión de los señores Presidentes de los Consejos, de los cantones

.../...

.../...

de Cotopaxi, entre los cuales estuvo el señor Presidente del Consejo de Pangua, quien manifestaba su beneplácito por haberse aprobado en Primera Discusión esta carretera, pero él tenía tenía una inquietud muy importante y la cual se ratificó, porque al otro día pobladores de la Parroquia La Maná, que los compañeros Legisladores de los Ríos conocen el empuje de esta parroquia, me han solicitado de que manifieste el criterio de que esta carretera al llegar a Moraspungo, tenga su ramal hasta la parroquia La Maná para integrar la Provincia de Cotopaxi, ya que existe en la actualidad una carretera de tercer orden de Moraspungo a La Maná, es el criterio señor Presidente y compañeros Legisladores a ver si es que se acepta de que esta carretera al llegar a Moraspungo tenga su ramal a La Maná, no son más de uno veinte Kilómetros de carretera, existiendo en la actualidad ya una carretera de tercer orden.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- No, si no le hace daño el ramal a La Maná, eso no se va a desviar a La Maná, sino que va a tener un ramal a La Maná; y yo conozco cuán difícil es llegar de la Maná a Moraspungo. El doctor Yanchapaxi.-----

H. YANCHAPAXI CANDÓ.- HH. Representantes, mi intervención es justamente para apoyar a la exposición hecha por el licenciado Edgar Orbea. El ramal La Maná-Moraspungo va a servir para que un gran sector de una producción que justamente se ha convertido en la mejor inversión económica de esa zona, puedan sacar sus productos a estos centros de mercadeo, de ahí que solicito y apoyo el pedido hecho por el licenciado Orbea para que en este Proyecto conste el ramal Moraspungo-La Maná.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, los Legisladores que estén de acuerdo con la indicación de que a más de que haya la carretera Ambato -- Pangua-Moraspungo-Nueva Rosa; Quinsaloma-Ventanas, haya un ramal de Moraspungo a La Maná. Que se sirvan alzar el brazo, aprobado por unanimidad. Otro Artículo señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Segundo. El señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, incluirá impostergablemente en el plan anual de carreteras de 1980, la construcción de las vías mencionadas en el artículo anterior, para lo cual se tomarán las medidas

.../...

.../...

técnicas y económicas que sean del caso en colaboración con el Ministro de Finanzas. Hasta allí el Segundo.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo. El señor Diputado doctor Arosemena.-----

H. AROSOEMENA GOMEZ.- Que se haga constar la expresión textual de que se hará constar la paritda presupuestaria anual correspondiente hasta la terminación de la obra.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa indicación se aprueba el Artículo, los que estén de acuerdo que se sirvan alzar el brazo, aprobado igualmente por unanimidad. Otro Artículo.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Tercero.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Hasta allí.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobado el Proyecto de Ley, sírvase enviarlo al Ejecutivo señor Secretario, para su Promulgación. El licenciado Dr. Callejas, licenciado, perdón el Licenciado Diputado Callejas

H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Señor Presidente, señores Legisladores. El Pronunciamiento de la Cámara ante el pedido de los Legisladores de la Provincia de Tungurahua significará definitivamente para las provincias que van a verse beneficiada con este Proyecto una incorporación a la vida de la producción nacional, significará la posibilidad de incorporar e intercomunicar vastas y extensas zonas de las Provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Los Ríos, que hasta ahora han permanecido abandonadas y preteridas, significará señor Presidente la posibilidad de que esos sectores ciudadanos incurrieren en la vida de la producción nacional y hagan factible que una inveteradísima aspiración de esos pueblos llegue hacerse una realidad. Estoy seguro señor Presidente que el Decreto que se ha aprobado hoy día que haga posible la construcción de esa vía de comunicación, aportará a la riqueza nacional en un cortísimo plazo, muchísimo más de lo que signifique para el Erario Nacional el costo de esta obra. Hace unos días señor Presidente aquí en esta Cámara aprobábamos una vía que como ésta es de interés nacional. Y un Legislador asumía la paternidad de la voluntad de esta Cámara en función de ese interés. Nosotros no queremos tener ninguna paternidad de este Decreto que fuera presentado

.. ./...

.../...

por el licenciado Juan Manuel Real. Creemos que cuando una obra es de interés nacional, no implica que en la conducta de ningún - Legislador la Cámara haya proyectado su decisión, implica sí, la plena consciencia que la obra que se vaya hacer en beneficio de - los pueblos, es en definitiva la obligación de todos quienes hemos venido a este Recinto por voluntad de nuestros respectivos pue-- blos. Es por eso que yo, a nombre de la Provincia de Tungurahua, a nombre de todos esos ciudadanos que representan el doctor Pico por el Partido Conservador, el licenciado Real por el CFP-Democracía Popular y quien habla por la Izquierda Democrática, queríamos, es decir que ésto, luego de tanta lucha llegue a una feliz realización. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Mal hecho está señor Diputado, que no mencione quienes primero hicimos el ofrecimiento de la carretera en estos últimos meses.-----

H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Si lo dije señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha olvidado de su amigo.-----

H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Si lo dije señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Ah, ya lo dijo.-----

H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Si lo dije.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, muy agradecido Diputado, muy agradecido. Estaba atendiendo que otros Diputados alzaban los brazos, entonces ahí han intervenido señores, ya sabemos es el esfuerzo de todo el Congreso, de toda la Cámara Nacional de Representantes, del Diputado Callejas, del Diputado, del Diputado Nicola, del Diputado Gary Esparza que se dio un discurso que casi se cae la pared del edificio donde dio el discurso, del Diputado Pico, del Diputado Real, ya lo hemos mencionado, de todos los Legisladores -- que tiene la Provincia de Los Ríos, que tiene esa Provincia querida de Tungurahua; y sobre todo del ánimo de todos nosotros de hacer algo que merezca satisfacción para quienes nos han mandado -- acá. El señor Diputado Nicola por favor.-----

H. NICOLA LOOR.- Señor Presidente, HH. Legisladores. Justamente la tarde de hoy se ha terminado el análisis del Proyecto de Ley, presentado por el señor Diputado de la Democracia Popular y por los Legisladores de la Provincia de Los Ríos. Este Proyecto de -

.../...

.../...

Ley, lo hemos presentado justamente haciendo notar la alta necesidad de incorporar vastas zonas agrícolas en las provincias hermanas de Los Ríos, Tungurahua y Cotopaxi, ninguno de los Legisladores que hemos presentado el Proyecto, hemos querido sentar un patrimonio en la presentación de este Proyecto de Ley. Justamente recuerdo tanto que en la campaña realizada en la Provincia de Los Ríos, usted señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, en un discurso dado en el Cantón Ventanas, en ese cantón más joven de la Provincia de Los Ríos, pronunció la necesidad de la construcción de la carretera Ambato-Pangua-Qinsaloma Ventanas; y justamente, yo como Representante de la Provincia de Los Ríos e hijo nato de ese cantón, he visto esa necesidad, y por eso hemos presentado ese Proyecto que se acaba de aprobar en Segunda. Mis agradecimientos a usted señor Presidente de la Cámara, mis agradecimientos a los compañeros Legisladores de la Provincia de los Ríos y del Tungurahua. De esta manera queda cristalizada esa necesidad que todos los campesinos de las zonas mencionadas, como también los estudiantes y demás moradores de estas regiones, necesitaban tenerla para de esta manera poder transitar libremente y con mayor facilidad. Muchas gracias señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado doctor Pico Mantilla.-----

H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente y señores Legisladores. En aras de la labor que debe desarrollar la Cámara de Representantes, generalmente no suelo hacer uso de la palabra para interrumpir ni la discusión de un Proyecto; y luego para extenderme en agradecimientos, ya lo ha hecho en nombre de la provincia el colega H. Callejas y creo que está bien hecho, no obstante gracias a usted señor Presidente, repito los agradecimientos.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado don Gary Esparza, el Diputado Kubes, y terminan los agradecimientos por ahora, después del Diputado Gary Esparza. Diputado Kubes, por favor.-----

H. ESPARZA FARIANY.- Señor Presidente. Una intervención ligerísima sobre este particular, porque considero que no es prudente pasar por desapersibidas aquellas expresiones de que cierto Legislador ha pretendido tomarse la paternidad de esta obra y no me siento aludido porque consideramos los Representantes de Los Ríos sí es que acaso ha sido dirigida tal alusión a nosotros. Eregirnos

.../...

.../...

en dueños absolutos de una idea o de una obra dirigida en beneficio de la patria ecuatoriana. Hemos dicho bien claro y no nos cansaremos de repetirlo cuantas veces sea necesaria. Cuando Legisladores de las diferentes provincias de mi patria, que muchas son las que han sufrido marginaciones, presenten proyectos y demanden realizaciones en favor de sus provincias. Ahí estaremos los Legisladores de Los Ríos para respaldar cada una de esas aspiraciones. Pero en este caso concreto, yo me he visto en el ineludible caso de hacer uso de la palabra señor Presidente, porque sin pretender la paternidad de esta obra, quiero recordar cuando justamente en compañía suya, desde allá de los años 1976, cuando ni siquiera sospechábamos de que pudiéramos estar aquí, en sus visitas a Moraspungo, en sus visitas a Pangua, usted proclamaba la necesidad y la importancia de este carretero. No queremos con ello determinar de que eso sea obra estricta y absolutamente nuestra. Queremos concebir de que siendo una obra de interés y de importancia nacional, es producto de la acción de toda la Cámara Nacional de Representantes. Solamente aquello quería expresar señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado. El Diputado Kubes. KUBES HEINGART.- Señor Presidente. Muchísimas gracias. Yo solamente quiero pedirle como una favor especialísimo, algo que me mencionó hace un momento. El señor Representante de la Provincia de Morona Santiago, había expresado que realmente por el Oriente no se había hecho nada; y en verdad es extraño que ésto haya sucedido, después de usted haberse manifestado como uno de los hombres que mas preocupación pondría en beneficio de esa Región Oriental. Como el señor Legislador de Morona Santiago había pedido que se le incluyera en el Orden del Día, un punto que decía que tiene relación con la Región Oriental, pero que concretamente va a beneficiar en forma exclusiva a las Provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, sin decir que eso no se haga porque yo creo que es muy necesario dadas las múltiples circunstancias que ya se han mencionado en esta Cámara. Rogaría señor Presidente que para el Orden del Día del día lunes se incluyera aquel Punto del Orden del Día que consta.

.../...

.../...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario.-----

H. KUBES WEINGART.- Para discutirse hoy y que tiene relación con las rentas para los Consejos Provinciales y Concejos Municipales del país, tomándose en cuenta que de esta manera cada uno de los señores Legisladores presentes en esta Cámara, van a ser algo en beneficio de sus provincias al destinar a favor de sus Consejos - Cantonales rentas suficientes como para que estas en parte siguiera puedan satisfacer las necesidades de cada uno de esos sectores. Yo me había acercado a usted señor Presidente y usted había tenido la bondad de recibirme y de aceptar un Proyecto de Decreto en el sentido de declarar de prioridad nacional las carreteras Puyo-Veracruz-Canelos-Curaray-Cononaco y la carretera Puyo-Canelos-Montalvo-Río Corrientes. Mi inquietud de presentar este Proyecto de Decreto, era por la sencilla razón de que como todos los ecuatorianos sabemos, el petróleo que hoy se está explotando en la parte occidental del Oriente Peruano, en gran parte se supone que está afectando a ciertas estructuras que pertenecen a nuestra patria; y éste se deduce desde el momento en que la Compañía AMOCO abandonó el sector de Montalvo y por ciertas circunstancias de - no conveniencias para esa compañía; y se fue a alojar en el sector occidental del Oriente Peruano. Yo le rogaría por esta razón señor Presidente que de serle posible, se considere también entre los primeros puntos del día lunes, estos dos aspectos que estoy solicitándole. Ya que veo que la Comisión que fue nombrada especialmente para tratar asuntos de Oriente, no ha tenido la oportunidad de reunirse todavía y resolver algo positivo en beneficio de esa región. Esta preocupación mía viene al caso, por el simple hecho.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien Diputado.-----

H. KUBES WEINGART.- Señor Presidente una palabrita más, faltan - poquísimos días para que se concluya la Función Legislativa y de esto suceder. Creo que el Oriente Ecuatoriano no estaría servido con esa buena voluntad que usted puso para esa región de la Patria Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Su Proyecto será incluido en el Orden del Día del día lunes señor Secretario.-----

.../...

.../...

CAPITULO V

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a elegir señores los Ministros del Tribunal Fiscal y vamos a entrar a discutir el Proyecto que beneficia a todos nosotros los trabajadores ecuatorianos, el alza de salarios. Con eso yo ruego a los compañeros que me ayuden a cumplir con el Orden del Día, porque innegablemente, si nosotros postergamos la discusión de este Proyecto que en efecto no esperaba que tardásemos tanto en llegar a él, se va a pensar en el resto del país que estamos eludiendo la discusión. Los Ministros del Primer Tribunal Fiscal, uno sólo se va a nombrar. Tal vez la lista señores, que presenten los diferentes Legisladores. El doctor Medina.

H. MEDINA LOPEZ.- En nombre del Bloque Parlamentario de la Izquierda Democrática deseo poner a consideración vuestra los siguientes nombres como candidatos a Ministros Jueces de la Primera Sala del Tribunal Fiscal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Anote señor Secretario por favor.

H. MEDINA LOPEZ.- Señor doctor Eduardo García, señor doctor José Vicente Troya y señor doctor Hugo Ruiz.

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver ustedes señor Diputado.

H. VALDEZ CARCELEN.- Objeto a consideración de la H. Cámara los siguientes integrantes para el Tribunal Fiscal. El doctor Homero Villagomez Aguilar, el doctor Vicente García Mancheno y el doctor Carlos Gabriel Carrillo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y M. Bueno Lista A, Lista B. Algún otra lista quiere inscribirse, la lista del doctor Barragán.

H. BARRAGAN ROMERO.- No hay lista del doctor Barragán señor Presidente. Lo que observe es una coincidencia entre dos candidatos del mismo nombre que supongo corresponden a la misma persona, el doctor Vicente García. Son otras, perdón señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pueden intervenir si se parecen los candidato o no pueden intervenir?. Bueno señores empiece a tomar votación, Lista A la del lado izquierdo, la del grupo de la izquierda. Lista B la del lado derecho, tome votación señor Secretario.

.../...

.../...

SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación señor Presidente para integrar la Primera Sala del Tribunal Fiscal. Habiéndose anotado como Lista "A"; los señores doctores Homero Villagomez Aguilar, Vicente García Mancheno, doctor Carlos Gabriel Carrillo; y como Lista "B"; los señores doctor Eduardo García, doctor Vicente Troya y doctor Hugo Ruíz. Los HH. Representantes:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO.- Por la lista "B".-----

ANDRADO FAJARDO ANTONIO.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Ausente.-----

ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL.- Por la Lista "A".-----

AROSEMENA GOMEZ OTTO.-----

AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO.-----

ALVARADO MARTINEZ DANIEL.- "A".-----

BACA CARBO RAUL.- Por la "B".-----

BAQUERIZO MAZUR RODOLFO.- Lista "A".-----

BORJA CEVALLOS RODRIGO.- Lista "B".-----

BARRAGAN ROMERO GIL.-----

BOWEN CABAGNARO HECTOR.-----

BUCARAM ZACCIDA AVERROES.- Por la Lista "A".-----

CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO.-----

CARRION PEREZ ALEJANDRO.- Por la "B".-----

CARMINIANI GARCES EDUARDO.- Por la Lista "A".-----

CISNEROS DONOSO AMADOR.- Lista "B".-----

CORDOVA GALARZA MANUEL.-----

CORDOVA MALO ARTURO.-----

CORONEL ADOLFO.-----

CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO.- Lista "A".-----

CHIRIBOGA GUERRERO JORGE.-----

DAVALOS DILLON PABLO.-----

DAMERVAL MARTINEZ JAIME.-----

DAZA PALACIOS FRANCISCO MANUEL.-----

DEL POZO MICHELENA PATRICIO.- Por la Lista "A".-----

ESPARZA FABIANY WALTER.- Lista "A".-----

ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO.-----

FADDE SUAZO JORGE.-----

FALQUEZ BATALLAS CARLOS.- Lista "A".-----

FEBRES CORDERO RIVADENEIRA LEON.- Abstencion.-----

.../...

.../...

GREFA MAXIMILIANO.- Lista "A".-----
GARRIDO JARAMILLO EDGAR.-----
GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO.- Lista "A".-----
GONZALEZ REAL GONZALO.- Lista "A".-----
HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE.-----
HURTADO GONZALEZ JAIME.- Me abstengo, no les conozco.-----
JARAMILLO ARIZAGA JULIO.- Lista "A".-----
KUBES WEINGART VILEN.-----
LEDESMA GINATTA XAVIER.-----
LOOR RIVADENEIRA EUDORO.- Lista "A".-----
LOZA RIVERA GUSTAVO.- Lista "B".-----
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.- Lista "B".-----
LLERENA MARQUEZ CARLOS JULIO.- Lista "A".-----
MEDINA LOPEZ GUSTAVO.- Lista "B".-----
MERINO MUÑOZ ARNALDO.-----
MOELLER FREILE HEINZ.-----
MORA SOLORZANO MEDARDO.-----
NICOLA LOOR GABRIEL.- Lista "A".-----
NAVARRETE PAREDES CARLOS.- Lista "A".-----
OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES.-----
ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO.-----
ORBEA RUBIO EDGAR.- Lista "A".-----
PICO MANTILLA GALO.-----
PLAZA CHILLAMBO GILBERTO.-----
PROAÑO MAYA MARCO.- Lista "A".-----
REAL ASPIAZU JUAN MANUEL.-----
RIVAS AYORA EDUARDO.- Lista "A".-----
ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO.- Lista "A".-----
SALAS MEZA SEGUNDO.- Lista "A".-----
SUAÑEZ MORALES RODRIGO.- Lista "A".-----
TAMA MARQUEZ JUAN.-----
TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR.-----
VILDEZ CARCELEN FELIX ARQUINEDES .- Lista "A".-----
VALDIVIOSO CESAR GUSTAVO.- Lista "A".-----
VALENCIA VASQUEZ MANUEL.- Lista "A".-----
VALLEJO ESCOBAR FAUSTO.-----

.../...

.../...

YANCHAPAXI CANDO REINALDO.-----
 ZAMEPANO GARCIA JORGE.-----
 SEÑOR SECRETARIO.- Algún H. Representante que no haya sido llama
 do, doctor Otto Arosemena Gómez.-----
 SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Andrade Fajardo.-----
 SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Antonio Andrade Fajardo, lista "A".-----
 SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Loor.-----
 SEÑOR SECRETARIO.- Algún H. Representante.-----
 SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Loor.-----
 SEÑOR SECRETARIO.- Ya votó el Diputado Loor.-----
 SEÑOR PRESIDENTE.- Quén falta, alguien de la Izquierda Democráti
 ca no ha votado?. Bueno.-----
 SEÑOR SECRETARIO.- El voto del señor Presidente.-----
 SEÑOR PRESIDENTE.- Lista "A" señor Secretario.-----
 SEÑOR SECRETARIO.- El resultado es el siguiente señor Presidente.
 Para la Lista "A" 30 votos, para la Lista "B" 9 votos, cinco abs-
 tenciones, total de votantes 44 HH. Representantes.-----
 SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia la Sala declara elegidos a --
 los señores. Sírvase nombrar sus, indicar sus nombres señor Se-
 cretario por favor, a los señores doctores.-----
 SEÑOR SECRETARIO.- Los señores doctores Homero Villagomez Aguil-
 lar, Vicente García Mancheno y Carlos Gabriel Carrillo.-----
 SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan elegidos los señores doctor Villagomez,
 García y Carrillo como Ministros de la Primera Sala del Tribunal
 Fiscal.-----

CAPITULO VI

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos entrar señores, de acuerdo a la lista
 que existe en poder del señor Comandante Silva, Edecán de la Pre-
 sidencia empezar a discutir la elevación de salarios. Si seño-
 res, el Diputado Hurtado y el Diputado Loor.-----
 H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente. Yo pienso que el pro-
 blema de alza general de sueldos y salarios, tiene y reviste una
 especial importancia señor Presidente, explicar por qué tiene una
 especial importancia estaría realmente demás. Por esa razón se-

.../...

.../...

ñor Presidente, yo creo que nosotros debemos darle esa importancia, debemos darle la seriedad suficiente y discutir con toda la responsabilidad de la Ley y el mandato que nos ha dado nuestro pueblo, debemos darle a la discusión de este problema. Por eso me parece señor Presidente que no, que más parece que queremos guardar las apariencias, que otra cosa al señalar a esta altura de la reunión de la Cámara discutir o continuar la discusión sobre alza general de sueldos y salarios. Son las dos de la tarde señor Presidente. En consecuencia yo no creo que en estas condiciones se pueda hacer una discusión con la altura, la profundidad y la seriedad que nosotros debemos discutir este problema. Por eso yo pienso y plantéo como Moción señor Presidente, que posterguemos para el día lunes el Primer Punto del Orden del Día, para el próximo lunes señor Presidente la discusión de este problema; y los minutos que nos faltan lo dediquemos a escuchar a dos delegaciones de los sectores populares de provincias apartadas del centro del país señor Presidente. El primer caso del Lago Agrio, provincia del Napo, que como nosotros sabemos están en serios problemas, que lo han llevado incluso a un pago provincial señor Presidente y que los suspendieron en vista de un ofrecimiento del Gobierno no ha sido cumplido. En otras palabras, se corre el riesgo de que dentro de unos pocos días por haber sido satisfechas por lo menos atendidas las aspiraciones de ese sector del país, nuevamente se declaren en paro señor Presidente. Y en segundo lugar una delegación de la provincia del Carchi, sector campesino, que tiene serios problemas y que ha venido hasta esta ciudad, hasta esta Cámara, a ser exposición de su problema para que nosotros escuchemos y le demos una salida a esos acuciantes y angustiosos problemas que le están esperando en este momento. Ese es el planteamiento señor Presidente que lo elevo a Moción a ver si tiene el apoyo suficiente que se le de curso.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Loor.-----

H. LOOR RIVADENEIRA.- Comparto en parte con la Moción del H. Hurtado, en el sentido de que el problema de sueldo y salario, dada la trascendencia del problema se lo discute en el Primero Punto del Orden del Día del día lunes señor Presidente; e inclusive yo quiero proponer a la Cámara señor Presidente, de que a partir del día martes si fuera posible, realmente se trabaje en Sesiones

.../...

.../...

matutinas también, con la finalidad exclusiva señor Presidente de que se trate sobre la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que no solamente van a normar nuestra actividad en la Cámara plena, -- sinoque van a determinar las atribuciones de las Comisiones Legislativas que tienen que instalarse luego de que termine el período Ordinario. Y aprovechando esta oportunidad señor Presidente le -- ruego un minuto para informar una cuestión, que quiero dejarla en forma pública expresa, en razón de que, por razones de salud señor Presidente voy a ausentarme unos cuatro días de la Cámara, a partir del día lunes, y quiero dejar constancia señor Presidente que he entregado en Secretaría tres Proyectos de Decretos, que -- no soy autor de los mismos señor Presidente. El Decreto que crea el Fondo Nacional de Riego con ciertas observaciones, que es producto de un trabajo de INEHRI, un Proyecto que lo ha elaborado el abogado Carlos Luis Plaza, Concejal de Guayaquil sobre el Estero Salado recuperando esa zona para el progreso y desarrollo de la -- ciudad de Guayaquil. Y un Decreto que crea un colegio, no que -- crea colegio, el ciclo diversificado de un colegio de la ciudad -- de Santa Ana Albertina Rivas Medina de ciclo básico, que crea el ciclo básico diversificado de profesiones intermedias en el campo agropecuario. Y por último señor Presidente el H. Daza del partido cefepista dejó presentado en Secretaría un Proyecto de Decreto que crea el Fondo Regional para el Financiamiento del Plan Vial de Manabí señor Presidente. El autor y el que va a presentar, el H. -- Daza y lo ha dejado en Secretaría. Nada más señor Presidente, y le ruego me disculpe.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien señor Diputado, le deseamos en su viaje a esa querida tierra de Manabí, que disfrute de toda la alegría -- que a usted saben brindarle en su hogar, en las calles de su ciudad de Portoviejo, aunque usted no es de Portoviejo, pero entiendo que siempre no, usted es de un sitio aledaño a Portoviejo señores, no se me haga de la capital cuando es pueblerino para mayor honra, lo felicito, lo deseo todo éxito.-----

H. LOOR RIVADENEIRA.- En recuperación de mi salud señor Presidente, para poder trabajar con decisión en las Comisiones Legislativas. Nada más señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le felcito señor, que disfrute de toda la

.../...

.../...

alegría del caso, lo que no es justo es que usted se ausente y nos deje a nosotros el trabajo de sesionar dos veces al día señor.

H. LOOR RIVADENEIRA.- El plazo señor Presidente, que está dispuesto a hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si, ya se le dará la palabra señor, hágame el favor de esperar un rato. El señor Diputado doctor Otto Arosemena.

H. AROSEMENA GOMEZ.- Señor presidente. Estoy de acuerdo en la primera parte de la exposición del H. Hurtado. Es demasiado grave, demasiado serio, y exige mucha meditación, por parte de todos los Legisladores, el asunto de la fijación del salario mínimo vital. No cabe que a esta altura como bien dijo el H. Hurtado de el desarrollo de esta Sesión, entremos a tratar algo que sabemos que no lo vamos a resolver. Tenemos que resolverlo el lunes, y el lunes por favor, sí, que sea lo primero de lo primero. Trate-mos a fondo y por el tiempo que fuere necesario lo relacionado con el aumento de salarios para el pueblo ecuatoriano. Pero en la segunda parte del H. Hurtado, me va a permitir una modificación. Hay aquí en la barra señor una serie de gentes calladas, que han venido de distintas partes de la República, porque le entendieron por lo menos a su señoría que el día viernes se iba a tratar sobre el Proyecto presentado por el CID, en relación con ellos. Se trata de los que enfrentaron a las fuerzas enemigas el año de 1941. Han venido de distintas partes, muchos se habrán ido porque yo mismo les dije que hoy sería imposible tratar semejante cosa, pero si vamos a escuchar y nos vamos a convertir o constituir aquí, en una Comisión General, sin necesidad de ello, le pido señor Presidente, que haciendo honor a la promesa que ellos me manifiestan que ha hecho usted, de que hoy trataríamos, por lo menos en Primera el Proyecto de Decreto presentado por nosotros, lo hagamos, serán dos, tres o cinco minutos, pero hagá-mos lo. Finalmente yo quiero referirme a las palabras del H. colega que desventuradamente nos anuncia que nos abandonará por unos días. El ha hecho mención de la necesidad de que la Cámara trate y resuelva y apruebe el Proyecto de Ley correspondiente a la Función Legislativa; quiero hacer una reflexión a su señoría y a

.../...

.../...

cada uno de los HH. colegas. Todos somos constitucionalistas y todos queremos defender la Constitución. El Artículo 61 es demasiado claro para soslayarlo, dice: "Para el cumplimiento de sus labores y el de las Comisiones Legislativas, la Cámara dictará la Ley Orgánica de Función Legislativa". No es ésto señor Presidente, materia de un Congreso Extraordinario; ésto es materia de este Congreso y de este período, no podemos nosotros burlar la disposición Constitucional, porque entonces sí con razón, vamos a ser blanco de todos los ataques, cumplámos con la Constitución, no pueden, no pueden las Comisiones Legislativas, funcionar sin esta Ley, y las Comisiones Legislativas van a comenzar a funcionar jurídicamente desde el día 9 de octubre, porque el 8 tenemos que clausurar nuestras Sesiones Ordinarias. Señor Presidente, yo creo que es menester que la Cámara piense hondamente en la responsabilidad histórica que tiene frente al pueblo ecuatoriano. Esto nos manda la Constitución expresamente, es la única Ley que nos ordena dictar, no podemos terminar las Sesiones sin haberla dictado. Yo acojo plenamente el pedido del H. colega. Reunámonos por las mañanas y cumplámos con este deber, cumplámoslo a conciencia y a cabalidad. Hemos avanzado rápidamente en la Primera Discusión del Proyecto, terminémosla el lunes por la mañana si se quiere, el martes comencemos la Segunda Discusión, el jueves estará aprobado, el viernes estará en el Despacho del Presidente de la República, el autentico, pero llevemos la satisfacción de haber cumplido con algo que nos manda expresamente la Constitución, y no creamos más conflictos por favor, que no surjan más conflictos, porque qué va a acontecer si nosotros pensamos en que sea el Congreso Extraordinario del cual habla, y al que usted con mucha delicadeza ha dicho, lo convocaré haciendo uso de mi facultad -- constitucional, en caso de que los jefes de bloques de los distintos partidos expresan una opinión solidaria, de otro modo no lo haré, pero supongamos que lo haga o que no lo haga, habremos terminado el período señalado por la Constitución e interpretado -- así por el señor Presidente de la República, al objetar nuestra interpretación o modificación a la disposición constitucional pertinente, habremos terminado ese período y no hemos cumplido señor Presidente con el Artículo 61 de la propia Constitución. -

.../...

.../...

Hasta ahora nos han acusado de muchas cosas, nos han acusado de violar la Constitución y usted y todos nosotros sabemos que no la hemos violado, pero no la violemos, no la violemos, no le demos razón a los que nos atacan, constuyámonos en Sesiones mas que sean duras, mas que el trabajo de la Cámara sea duro, que no lo entienda el pueblo, que no sabe que cuando no estamos aquí en una reunión, que cuando no estamos en Sesión, estamos trabajando silenciosamente, reuniendo las Comisiones y haciendo los informes y preparando los Proyectos, cumplámos con ésto señor Presidente; porque esto tiene que ser dictado ahora, no después, no es materia de Congreso Extraordinario, las Comisiones Legislativas no podrán trabajar como tienen la obligación de trabajar en el momento que termine nuestro período Legislativo, que será el día 8 de octubre, lunes próximo, no éste que viene sino ocho días después. Acojo plenamente colega su exposición, su indicación, pido que así se resuelva por parte de la Cámara, por el prestigio de la Cámara, que es de su propio prestigio señor Presidente, y el prestigio de cada uno de los que la integramos. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores hay un Acuerdo que me están reclamando los Legisladores y que había yo ofrecido hacerlo atender primero y al cual ya se ha hecho mención, en defensa de los moradores pobres de Durán, que tienen restaurantes, que tienen bares,, que tienen tiendas de comestibles y que tienen cantinas, en estos días señores Legisladores, hay la afluencia enorme a la ciudad de Durán, por celebrarse ahí la feria mundial, o la feria internacional, no se como se llama esta feria actualmente; entonces en Durán, que es una población de tránsito, la gente a más de ir a la feria se va a los restaurantes, a los bares, a las cantinas, pero aquí parece que como un privilegio para la feria, que vende whisky, vende cerveza y vende licores, se prohíbe a los bares, a los restaurantes de Durán, poder abrir sus puertas el día domingo, ellos piden que la Cámara interceda para que los días domingo puedan tener abierto su establecimiento hasta las diez de la noche, es un caso muy humano, éste es el Acuerdo, los que estén de acuerdo con él, les ruego alzar el brazo, a ver si pedimos que se le autorice eso a esos señores. Bueno ya ha sido aprobado

.../...

.../...

señores.-----

H. CARRION PEREZ.- Le agradecería en la forma más comedida se sirva disponer a Secretaría, que léa la disposición contitucional que ampara a la Cámara a tomar esta resolución, porque realmente ésto es convertir a la Cámara en un organismo ejecutivo y un organismo ejecutivo a nivel de Comisaría o de Intendencia que le corresponde dar este tipo de autorización. Señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor la misma, la misma circunstancia hoy -- cuando estamos pidiendo tal o cual cosa, que tampoco la Cámara tie ne escrito exprofesamente, pero entiendo que la Cámara tiene que concurrir en defensa de la gente humilde, le advierto que yo no -- frecuento ni las cantinas, ni los bares, pero que frente a esta -- circunstancia que no sólo tiene que cerrarse los bares, las cantinas, sino las pequeñas fondas, los restaurantes, me he permitido, - ahora si es que este Acuerdo no lo quieren aprobar, ustedes son -- los que pueden decidir señores.-----

H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero ya había quedado aprobado.-----

H. CARRION PEREZ.- Permítame.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- En homenaje al tiempo yo me permití pedir la votación, pero si se quiere discutir discutiremos. El señor Diputado Febres Cordero.-----

H. CARRION PEREZ.- Permítame terminar señor Presidente, no he terminado, no estamos en contra de lo que puede ser un justo pedido de esos moradores, y como no me gusta criticar sin dar la solución, me permito insinuar que los señores Legisladores que se deben a esa provincia hagan alguna gestión directa con la autoridad que puede dar esa autorización y con eso hemos solucionado.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Febres Cordero. Si señor -- también tendrá el uso de la palabra.-----

H. FEBRES CORDERO.- Señor Presidente, aparentemente hay un consenso por parte de los Legisladores presentes en esta Cámara en cuanto a la primera parte de la Moción del Representante Hurtado González, en el sentido que un asunto de vital importancia para el país y para las clases trabajadoras en lo que dice relación a su salario básico, se lo trate como primerísimo punto del Orden del Día.

.../...

.../...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado lamento mucho, lamento mucho, no me gusta que nadie piense que yo quiero interrumpirle a usted su intervención, pero según me informa aquí el señor Comandante, parece que no hay quórum, permítanos usted constatar el quórum.-

H. FEBRES CORDERO.- Siga usted señor Presidente,-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que la Moción en favor de los pequeños vendedores la aprobaron ustedes, sírvase constatar señor Secretario. Hay quórum?-----

SEÑOR SECRETARIO.- Representantes,-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuántos?-----

SEÑOR SECRETARIO.- 35. Está el H. Esparza y el doctor Rodrigo Borja que estaba aquí 35.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno felizmente hay quórum, siga señor Diputado.-----

H. FEBRES CORDEO.- Decía que han consenso en cuanto a dejar el asunto de los trabajadores como primerísimo punto del Orden del Día para el día lunes. Haya posteriormente un pedido del Representante Arosemena Gómez, que los 35 minutos o 30 minutos que nos quedan de Sesión aprovechemos para dar lectura en Primera el Proyecto que beneficia a los soldados ecuatorianos que defendieron la frontera el años 1941. Yo me permitiría con todo respeto solicitarle a usted y por intermedio suyo a la Cámara, que recordando ese viejo pensamiento de los filósofos árabes, usted ha citado con mucha autoridad alguno de ellos en sus intervenciones - recordemos que decía si un pueblo prevee para un año siembra trigo, que si prevee para diez años siembra árboles, pero que si -- prevee para toda una vida siembra niños, y yo he presentado un Proyecto de Ley señor Presidente, que de ser aprobado por esta Cámara, no es mérito de quien habla, no es mérito del partido que represento, será mérito del cuerpo al que me enorgullezco en pertenecer, la Cámara Nacional de Representantes, que al darle Discusión en Primera, al Proyecto que dice relación a la medicina gratuita, preventiva y curativa para la niñez, hará uno de los grandes homenajes que el futuro del país, cual es el niño ecuatoriano, necesita desesperadamente, de ahí que concretaría mi pedido en el que el abogado y Representante Arosemena Gómez,

.../...

.../...

acepte modificar su Moción en el sentido de que se trate si la Cámara así lo acepta con su venia, el Proyecto de los luchadores del 41, y el Proyecto de la Medicina Gratuita para los Niños -- Ecuatorianos.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver el Diputado, el Diputado señor Chiriboga.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, HH. Representantes. - He solicitado la palabra, para respaldar la Moción presentada -- por el Diputado Hurtado, en el sentido de que se postergue para el lunes la discusión del Proyecto sobre salario mínimo; y, que se reciba de inmediato en los minutos que faltan a la Comisión de moradores del Cantón Lago Agrio, conozco el problema, sabemos que no se han solucionado los problemas que plantearon los moradores de Lago Agrio, y que es necesario de esta Cámara la mayor sensibilidad posible en ayuda de quines siendo dueños del petróleo no tienen agua, luz, canalización, vivienda, hospitales, casi como Esmeraldas, que siendo donde se refina el petróleo, tampoco lo tienen; y también a los, a la delegación, representantes de los campesinos del Carchi. Como tiene, ha tenido señor Presidente, como ha tenido respaldo la Moción, queremos, pido señor Presidente, que la someta a consideración.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- A esta altura señor, que hay tanto desorden, queremos crear un desorden más en la República. Le ruego sentarse señor Diputado. Le ruego sentarse, queremos crear más desorden, sí. En la República, porque el problema de Lago Agrio señores Legisladores, se suscitó por el nombramiento de un Gobernador, un Gobernador que reside en el Coca y que se llama Homero Villacreces, que es una muy buena persona, de vida tranquila, nunca sale de su casa más allá de las ocho y media de la noche a la calle, y al otro día tempranito a los cinco de la mañana está -- trabajando. Yo lo conozco porque he desayunado en su casa señores. Se suscita porque el Gobierno, después de vasilar y vasilar, nombró a Homero Villacreces, Gobernador de la Provincia de Napo, y ahí surge el problema, de ciudadanos que yo los conozco bien y que no quiero analizarlos para nada. El problema ha sido superado, volver señores sobre él en la Cámara, nosotros es-

.../...

.../...

tamos aquí para superar problemas no para crearlos. Volvemos sobre este problema señores Legisladores y entonces vamos a tener que vuelve a reiniciarse y nos van a hechar la culpa a nosotros señores. Aquí no estamos nosotros en calidad de agitadores, tengo que hablar con claridad señores aquí estamos nosotros para -- dictar leyes, que reflejen con claridad las justas aspiraciones de un pueblo. Estamos aquí señores, para solucionar problemas, porque los problemas de la colectividad, por más que se cansen -- de gritarlo determinados ciudadanos, no son sólo problemas del -- señor Presidente de la República y de sus colaboradores, son también problemas del Parlamento Ecuatoriano, nosotros somos parte del pueblo ecuatoriano y estamos obligados a participar en la solución de los problemas que aquejan al pueblo ecuatoriano; no somos un grupo de ciudadanos marginados de ese pueblo, un grupo de ciudadanos diferentes del resto del pueblo ecuatoriano. De ahí, señores Legisladores, yo he estado en el Coca tres veces, he estado en Lago Agrio cinco veces, conozco como es el problema, sin que tenga que pintarlo otros ciudadanos, quizás y así yo considero, no debidamente formado.

CAPITULO VII

SEÑOR PRESIDENTE.- Se acabó el quórum señores, con tanta discusión, termina la Sesión.

SEÑOR ASSAD BUCARAM ELMHALIN

PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ

SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES